

ENCUENTRO NACIONAL DE IGUALDAD Y GÉNERO EN EL MARCO DEL 5TO ENCUENTRO DE PREFECTAS Y VICE PREFECTAS DEL ECUADOR EN LA PROVINCIA DE ORELLANA



“El logro de la igualdad de género requiere la participación de mujeres y hombres”

ENCUENTRO NACIONAL DE IGUALDAD Y GÉNERO, EN EL MARCO
DEL 5to ENCUENTRO DE PREFECTAS Y VICEPREFECTAS DEL ECUADOR
"ORELLANA 2015"

**ENCUENTRO NACIONAL DE
IGUALDAD Y GÉNERO EN EL
MARCO DEL 5^{TO} ENCUENTRO
DE PREFECTAS Y
VICE PREFECTAS DEL
ECUADOR EN LA PROVINCIA
DE ORELLANA**

Julio 23-25 / 2015

Francisco de Orellana – Orellana





Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana

Abg. Guadalupe Llori Abarca
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Sr. Manuel Garzón Quezada
VICEPREFECTO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Ing. Juan Jurado Ochoa
COORDINADOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Alexandra Rosas
COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Lcda. Ana Arteaga, Johnny Galarza
PROCESAMIENTO DE DATOS

Jonathan Montenegro
FOTOGRAFÍA

Franklin Gómez
REVISIÓN DEL DOCUMENTO

María Vásquez, Jairo De Mora
EQUIPO DE APOYO

CONGOPE - Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador

Econ. Gustavo Baroja Narváez
PRESIDENTE

Dr. Edwin Miño Arcos
DIRECTOR EJECUTIVO

Lcdo. Mario Sáenz- Analista de Gestión Social
REVISIÓN TÉCNICA

Orellana, 2015



INDICE DE CONTENIDOS:

PRESENTACIÓN	5	
ANTECEDENTES	7	
ENCUENTRO NACIONAL DE IGUALDAD Y GÉNERO		
INAUGURACIÓN DEL EVENTO. INTERVENCIÓN DEL DR. PABLO PONCE, DIRECTOR EJECUTIVO DE CIFAL (CENTRO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN PARA AUTORIDADES Y LÍDERES)	10	
POLÍTICAS PÚBLICAS Y GÉNERO: EL ROL DE LA MUJER EN LA POLÍTICA PÚBLICA Y SU EXPERIENCIA:		
PRESENTACIÓN DE LA AB. GUADALUPE LLORI ABARCA – PREFECTA DE ORELLANA.....	13	
PRESENTACIÓN DE LA ING. LUCIA SOSA ROBINSON – PREFECTA DE ESMERALDAS.....	20	
TERRITORIALIZACIÓN DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.		
MSC. SONIA ESTRELLA, COORDINADORA INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.....	24	
METODOLOGÍA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, DRA. MARCÍA CECILIA ALVARADO CARRIÓN – VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DEL AZUAY.....		35

DERECHO DE LA MUJER POR EL BUEN VIVIR, EXPERIENCIA EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO:

PRESENTACIÓN DE LA DRA. MARCELA COSTALES. VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.....44
 PRESENTACIÓN DE LA SRA. INÉS RAMÍREZ. FUNDACIÓN AYLLU WARMI CUNA.....50

LA EQUIDAD E IGUALDAD, PROCESOS DE CAMBIO ESTRUCTURALES EN GÉNERO, ECO. GUSTAVO BAROJA – PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA Y PRESIDENTE DE CONGOPE.....56

LAS MUJERES Y SU VÍNCULO AL FOMENTO PRODUCTIVO:

EXPERIENCIAS DE EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO EN ORELLANA. ING. EDWIN PALACIOS, COORDINADOR GENERAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DEL GADPO62
 LA CADENA DE VALOR DE PRODUCCIÓN Y RED DE ARTESANAS. SRA. GLADYS QUISHPE, GAD PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE63

ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES AUTORIDADES DEL ECUADOR (AMAE):

BIENVENIDA.....64
 DESARROLLO DE LA ASAMBLEA65
 APROBACIÓN DE ESTATUTOS DE AMAE65
 ESCUELA DE LIDERAZGO65

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS70

ANEXOS:

ANEXO 1: AGENDA “ENCUENTRO NACIONAL DE IGUALDAD Y GÉNERO EN EL MARCO DEL 5TO ENCUENTRO DE PREFECTAS Y VICEPREFECTAS DEL ECUADOR”.....71
ANEXO 2: LISTADO DE PARTICIPANTES.....74

PRESENTACIÓN

Guadalupe Llori Abarca
Prefecta de la Provincia de
Orellana

Hoy en día lideresas y líderes mundiales se reúnen para establecer objetivos y asumir responsabilidades respecto a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres.

El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, en la “Reunión de Líderes Mundiales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres: un compromiso para la acción” acontecida en las Naciones Unidas el 27 de septiembre de 2015, se dirigió directamente a las y los líderes mundiales reunidos y señaló: “Como jefas y jefes de Estado y de gobierno tienen el poder y la responsabilidad de garantizar que la igualdad de género es, y sigue siendo, una prioridad nacional”. En su exposición señaló tres esferas para la acción: “En primer lugar, les insto a crear y aplicar enérgicamente políticas coherentes de igualdad de género. En segundo lugar, asignar fondos significativos a la igualdad de género para lograr que los compromisos se hagan realidad. Y en tercer lugar, supervisar el progreso para que todos los gobiernos sean responsables ante sí mismos y ante los demás respecto a los compromisos que se contraen hoy aquí”.

En calidad de Prefecta de Orellana, invito a que todas y todos nos comprometamos a trabajar en la implementación de políticas públicas encaminadas a lograr relaciones igualitarias de género, el empoderamiento y la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones; a través de la implementación de programas de capacitación, de fomento de oportunidades socio-empresariales sostenibles, lo cual contribuirá al desarrollo de cada una de nuestras provincias y del país.

En este contexto, tenemos a bien presentar las Memorias del Encuentro Nacional de Igual y Género en el marco del 5to Encuentro de Prefectas y Viceprefectas del Ecuador, realizado en la provincia de Orellana del 23 al 25 de Julio del 2015.

ANTECEDENTES

Mediante el nuevo modelo de gestión participativo se involucra a los actores territoriales (mujeres) para la toma de decisiones y la construcción de ciudadanía...

La Provincia de Orellana cuenta con un tejido social nutrido por varias organizaciones de mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, artesanos, transporte, concejos barriales, microempresarios, turismo comunitario. También enriquecida por diversos pueblos y nacionalidades con su propia cosmovisión, lengua, prácticas culturales y organizacionales; muchas de las cuales han conformado asociaciones y federaciones. Organizaciones, asociaciones y federaciones inmersas en las mesas temáticas consideradas en la planificación participativa del desarrollo de la Provincia.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, en el año 2005, expande la gestión participativa del desarrollo, con la elaboración del Plan de *Desarrollo Estratégico Participativo de la Provincia de Orellana, 2005-2015*, mismo que contiene seis ejes fundamentales: social, productivo, ambiental, territorial, de las nacionalidades e institucional. Este Plan involucra a los actores sociales en todo el proceso de planificación, constituyendo así, el nuevo modelo de gestión participativa de desarrollo, creando las diferentes mesas de concertación ciudadana, que permite la intervención activa de los actores en los temas de interés colectivo y la asignación de recursos llamados presupuestos participativos.

Mediante el nuevo modelo de gestión participativo se involucra a los actores territoriales (mujeres) para la toma de decisiones y la construcción de ciudadanía;

por ello se busca la concertación de mujeres del Ecuador, mediante una convocatoria a nivel nacional para la concienciación y búsqueda de estrategias de inserción de la mujer en la toma de decisiones de la política pública.

La participación en diferentes eventos relacionados al desarrollo integral de las personas, especialmente de las mujeres, despierta interés de algunas mujeres autoridades del Ecuador quienes, luego de varias reuniones de trabajo en Ibarra, Provincia de Imbabura, impulsan la conformación de la Pre-Asociación de Mujeres Políticas del Ecuador (AMAE), con objetivos concretos como el de reafirmar que la representatividad de las mujeres en los procesos electorales sea equitativa.

Como exitoso fue catalogado el “Cuarto Encuentro Nacional de Prefectas y Viceprefectas”, efectuado el 13 de marzo de 2015 en la ciudad de Ibarra, teniendo como principal anfitriona a la Viceprefecta de Imbabura, María Gabriela Jaramillo. A este evento asistieron las viceprefectas de las provincias de Bolívar, Carchi, Loja, Cotopaxi, El Oro, Morona Santiago, Napo, Santa Elena y Pichincha. Además, contó con la participación de las dos prefectas del país, Lucía Sosa de Esmeraldas y Guadalupe Llori de Orellana.

Las mujeres autoridades, durante su estadía en Imbabura, cumplieron varias actividades como la presentación de la

propuesta de Formación Política para Mujeres del Sector Rural; la inauguración del Centro de Atención a la Mujer y a la Familia, realizado en el cantón Otavalo o el lanzamiento de la campaña “El por Ella”, fueron parte de la agenda; como fue el acuerdo de conformación de AMAE por todas las mujeres que han sido electas mediante el voto popular.

El 21 de abril del mismo año, en la ciudad de Quito se realizó la primera reunión para organizar y establecer los parámetros del funcionamiento de AMAE. En las instalaciones del Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador (CONGOPE) Quito, el 22 de abril, se realizó el lanzamiento de la AMAE, como un organismo cuyo propósito es ampliar el campo de acción del género femenino en la ámbito público e incremento de la representación política en los distintos niveles de gobierno. Lucía Sosa, Prefecta de la Provincia de Esmeraldas, fue designada como la primera coordinadora de la AMAE y Guadalupe Llori lidera la organización de la siguiente reunión de AMAE en la Provincia de Orellana, a realizarse el mes de julio.

Con estos antecedentes y como parte del trabajo conjunto entre el CONGOPE y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana en el proceso de construcción y fortalecimiento de la transversalización del principio constitucional de igualdad y no discriminación en razón de

género en la planificación del Gobierno Provincial, se realiza el “ENCUENTRO NACIONAL DE IGUALDAD Y GÉNERO EN EL MARCO DEL 5^{to} ENCUENTRO DE PREFECTAS Y VICEPREFECTAS DEL ECUADOR”, los días 23 y 24 de julio de 2015. El presente documento presenta los resultados del

Encuentro Nacional de Igualdad y Género y las resoluciones del 5^{to} Encuentro de Prefectas y Viceprefectas del Ecuador realizado en la ciudad Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.



*Concejales y Presidentas de Gobiernos Parroquiales del Ecuador,
en el Encuentro Nacional de Igualdad y Género.*

INAUGURACIÓN DEL EVENTO

***Dr. Pablo Ponce, Director
Ejecutivo de CIFAL (Centro
Internacional de Formación
para Autoridades y Líderes)***



Ser ecuatoriano es ser testigo de una sociedad que plantea unos grandes procesos y enigmas por descifrar. En mi condición de responsable de un área de las Naciones Unidas: CIFAL, esta situación aumenta mi curiosidad y adrenalina, pues me declaro un fervoroso amante de nuestro país y un ser humano confiado en que construiremos un futuro basado en criterios de unidad y entendimiento. Con los rostros de estas maravillosas mujeres y hombres que hoy tengo el enorme agrado de acompañar, que representan el Estado Ecuatoriano con alma de mujer, que tienen un profundo anhelo de una vida mejor, que nunca borrarán lo que siempre hemos sido, un pueblo cálido y orgulloso de su construcción en la historia. Este esfuerzo por construir una sociedad mejor es parte de la acción que hacemos todos los días, mediante los ocho objetivos del milenio¹, entre los cuales quiero profundizar lo siguiente.

- 1 Los ODM u Objetivos de Desarrollo del Milenio, son 8 propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000 y firmado por 189 países miembros de las Naciones Unidas: (Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal; Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil; Objetivo 5: Mejorar la salud materna; Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.)

Es esencial **promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer**, es una misión y un acuerdo que debemos promover desde todos los espacios, y somos los hombres ecuatorianos quienes tenemos la obligación de ser los principales promotores de transformar a la mujer ecuatoriana en un motor de libertad, fuerza laboral e independencia. Las mujeres latinoamericanas, y las ecuatorianas en particular, han demostrado que el origen de la patria son ellas y esa es nuestra fuerza, a ratos silenciosa pero no menos rigurosa y que ha sido la semilla permanente que permite que hoy podamos vivir en una patria que nos otorga mejores condiciones de desarrollo y mayor dignidad para nuestra familia. Desde Naciones Unidas venimos impulsando con fuerza este objetivo al servicio de ustedes que nos honra y nos llena de orgullo ver la historia de este país con el que todo ecuatoriano sueña.

Como segundo punto de los objetivos, nos hemos planteado en ir fortaleciendo **la lucha por erradicar la pobreza, mejorar las condiciones de salud maternas y reducir la mortalidad infantil**. Todas estas palancas nos permiten entregarles a ustedes un entorno favorable para el desarrollo de la mujer ecuatoriana, sin distinción de raza, credo, origen socioeconómico y diversidad social. Creo profundamente en el esfuerzo mancomunado que hacemos con las autoridades de gobierno a nivel político y es por eso que estoy convencido de que el único camino al desarrollo es la unidad de todas las fuerzas vivas de la sociedad.

Sin unidad no hay camino. El programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en su último informe nos habla sobre el enorme reto de construir realidades sociales en base a la humildad de cada uno de nosotros y liderar las intervenciones públicas es un ejercicio constante de domesticar nuestros egos y por tanto gestionar el servicio público desde la más profunda humildad individual. Esta invitación coincide con lo expresado hace muy pocos días por el Papa Francisco, su Santidad que nos puso la mirada en cómo construir, desde la generosidad, el Ecuador que soñamos. No podemos restarnos a este llamado, es un imperativo ético y moral para dejar el Ecuador que queremos a las futuras generaciones.

Al verlas a ustedes recupero la confianza en que sí lo haremos en base a esta unidad y humildad, para dejar los cimientos del desarrollo de este Ecuador para nuestros hijos y nietos. Me gustaría pedirles que sigan el camino de la motivación; un principio rector de los líderes es motivarse. Si hacemos un ejercicio simple de motivación, conocemos fácilmente a la gente que requiere constantes apoyos y a la gente que abraza la motivación propia como un luminar que nos pone siempre a cuidar el camino de los demás. A estos últimos quiero homenajear recordando al poeta y dramaturgo alemán Bertolt Brecht que nos dice “hay quienes luchan toda la vida, esos son los imprescindibles”; y, en efecto, los que te motivan y logran perpetuar el cambio a pesar de las dificultades, son nues-

tros y nuestras imprescindibles en las instituciones privadas y públicas del siglo XXI.

Motivarse es un acto de profunda dignidad que nos obliga a ser responsables con nosotros mismos y a asumir la responsabilidad social de apoyarnos entre instituciones públicas que persiguen una actitud de ética profesional en este camino. Si me permiten realizar también una relación con la función que ostentamos cada uno de nosotros, estos sellos, que nos muestran nuestras capacidades y competencias, conforman una parte de los valores que determinan nuestra vocación de servicio, es una marca que nos acompaña toda la vida. Les invito a mirar al servicio público como un cuadro a pintar o redibujar desde nuestras obligaciones diarias. Debemos tomarnos como seres del futuro e impulsarnos desde nuestras experiencias, valores, retos y visiones. Pues bien este llamado, creo que no puede dejar indiferente a nadie que se siente atraído por el servicio público, servir a su país no es más que construir un reto conjunto, coherente y con profundo sentido de trascendencia. Un espacio a dibujar o redibujar desde la estrategia, una estrategia para la gestión de los procesos y fuerza de todos. Imaginémonos el servicio público como un cuadro abierto, o quizá mejor, una tela en blanco, donde los pinceles sean nuestras competencias y los colores sean las habilidades. No tengamos miedo a ser creativos, no tengamos miedo a jugar con nuestras pro-

fundas convicciones, al final de una jornada de los que trabajamos en el Estado o en las instituciones con profundo sentido de misión transformadora en lo social, nos retiraremos a la casa con el deber cumplido. Desde mi experiencia en la vida, he tenido la oportunidad de visitar lugares, conocer personas y compartir vivencias, y a pesar de nuestras diferencias, en cada lugar he aprendido una lección que me lleva a la comunicación como referente universal; este es uno de los elementos más potentes para configurar un plan, una ruta de acciones que determine cómo queremos que nos vean, que fije la ruta estratégica y ubique nuestra imagen en la realidad. Estos desafíos son parte de un compromiso que debe tener cada generación de ecuatorianas y ecuatorianos con su Estado, su nación y su pueblo. Recordando al escritor argentino Jorge Luis Borges, que nos enseñó que nadie es patria, todos somos patria. Vuelvo por unos minutos a ustedes, me emociono con la fuerza de la mujer ecuatoriana, pues ustedes encarnan la idea viva de unidad nacional y esfuerzo colectivo. Finalmente, recordar a Víctor Hugo que nos entregó este pensamiento “no existe en este mundo nada más poderoso que una idea que ha llegado a surgir”. Con afecto y humildad, creo que la idea que he aprendido con ustedes, que para cada hijo e hija en esta tierra no habrá un suelo más grande que el de nuestro país. Un abrazo cariñoso y fraterno a cada uno de ustedes. ¡Que vivan las mujeres!

POLÍTICAS PÚBLICAS Y GÉNERO: EL ROL DE LA MUJER EN LA POLÍTICA PÚBLICA Y SU EXPERIENCIA

Ab. Guadalupe Llori Abarca
Prefecta de Orellana



*"Por un mundo donde seamos socialmente iguales,
humanamente diferentes y totalmente libres"*
Rosa Luxemburgo

Quisiera comenzar mis palabras agradeciendo la presencia de todas y todos ustedes. Queridas compañeras y compañeros reciban ese fraterno y caluroso saludo de esta mujer orellanense que en representación del noble y combativo pueblo de Orellana, bastión de la defensa de la naturaleza, el Yasuní y la vida, les da la más cordial bienvenida y con gran alegría recibe la visita de tan valiosas mujeres y hombres de nuestras hermanas provincias, con quienes llevaremos adelante este evento de trascendental importancia para nuestras vidas y el de nuestro país. Por eso es muy estimulante verlos aquí para hablar sobre temas tan sensibles y necesarios; y como cada uno de nosotros tenemos una gran responsabilidad y un aporte que hacer para mejorar las condiciones de equidad e igualdad, que en el mundo y en nuestro país todavía no se ha logrado.



Es un gran honor recibirlas con los brazos abiertos y atenderles con especial cariño en este día. Esperamos que este ENCUENTRO NACIONAL POR LA IGUALDAD DE GÉNERO, muy importante para las mujeres, tenga como resultado el fortalecimiento de la organización, capacitación y motivación para emprender muchos proyectos que tenemos en mente, que buena falta nos hace a todas las mujeres. Debemos empezar por lo primero que es el sentirnos orgullosas de ser mujeres y segundo fortaleciendo nuestra unión, ya que aquí reunidas con sencillez y honestidad pero con mucha firmeza, vamos a construir nuestro propio proceso, buscando la verdadera igualdad en los derechos, inclusión en la participación solidaria entre mujeres y oportunidades laborales y políticas. Mi agradecimiento profundo al CONGOPE, a la AMAE, y al equipo de técnicos de los distintos gobiernos provinciales que se han esforzado y han puesto su granito de arena en la preparación de este evento de valiosa importancia para el presente y futuro de nuestro país.

Durante esta jornada analizaremos y daremos pasos importantes que nos permitirán pasar del discurso a la acción. Tenemos por delante un desafío inmenso, contamos ya con la confianza de ustedes y con el apoyo del CONGOPE y, sobre todo, con la fortaleza y sensibilidad que cada uno de nosotros imponemos a este caminar de igualdad de derechos

para hombres y mujeres, que es una deuda antigua de la humanidad para con las mujeres.

El acceso de la mujer a la política comenzó a finales del siglo XX cuando las mujeres ganaron la batalla por el derecho al voto, aunque en algunos Estados la aprobación del voto femenino no llegó hasta mediados del siglo XX. La posibilidad que tenemos las mujeres de participar en la política en nuestro país no ha sido una conquista fácil. Recordemos que Matilde Hidalgo, la primera mujer ecuatoriana y latinoamericana en ejercer su derecho al voto en el año 1924, recorrió un camino de luchas y barreras.

En el Ecuador, la ley de cuotas de género entró en vigencia en febrero de 1997 con la ley de Amparo Laboral de la Mujer y con un porcentaje mínimo de los 20 puntos sobre las listas partidarias. En la última reforma constitucional del año 2008 se corroboró la voluntad de conservar la paridad para la elección de cargos públicos representativos y de asegurarla en los cargos de decisión internos político-partidarios. Igualmente, se concreta el principio de “promover la representación partidaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos”.

La igualdad de oportunidades para las mujeres en la participación y representación de los puestos de toma de decisiones



está planteada con claridad, pero sabemos que las mujeres no intervienen en las decisiones políticas ni acceden a cargos de poder en la misma forma que los hombres. En mi opinión, ésto es evidencia clara y contundente de que una legislación electoral no es suficiente cuando las estructuras partidarias continúan dando prioridad a los candidatos masculinos.

El problema no reside en aspectos metodológicos; reside en aspectos de formación y apreciación; reside en ciertas limitantes culturales todavía no superadas de manera eficiente. Afecta, también, el rol tradicional de la mujer, cuyas obligaciones limitan su participación en lo público. Somos apenas dos mujeres prefectas, que por decisión y apoyo popular estamos al frente de las provincias y compañeras deberíamos ser más.

Un gran impulso a la movilización de las mujeres ecuatorianas se generó a partir de la V Conferencia de Naciones Unidas sobre las mujeres en Beijín 1995 y la aprobación de la plataforma de acción, en la que se adop-

tó la promoción de los derechos políticos de las mujeres y su participación en la toma de decisiones.

En 1998, en la elaboración de la nueva Carta Política, las mujeres la asumimos como una oportunidad para consagrar nuestros derechos. Fue un gran logro la incorporación en la Constitución de 1998:



Mujeres integrantes de los grupos de mujeres de la provincia de Orellana, coliseo Edmundo Cortez, Fco de Orellana.

- *El derecho a la integridad personal y a una vida libre de violencia, a la igualdad ante la ley y la no discriminación.*
- *La participación equitativa de mujeres y hombres en los procesos de elección popular, en las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia, los organismos de control y los partidos.*
- *El derecho de las mujeres a tomar decisiones libres y responsables sobre la vida sexual y reproductiva.*
- *El reconocimiento formal del trabajo doméstico como labor productiva*
- *La igualdad y corresponsabilidad en la familia y el apoyo a las jefas de hogar.*
- *La educación no discriminatoria que promueve equidad de género.*
- *La obligatoriedad del Estado de aprobar políticas públicas en institucionalidad para impulsar la igualdad de las mujeres*
- *El acceso a la justicia para las mujeres; un sistema de justicia eficiente, ágil, libre de corrupción y que termine con la impunidad, la protección integral de las víctimas de violencia, la reparación y restitución de derechos.*

- *El derecho universal de las mujeres a la educación con acciones positivas que permitan erradicar el analfabetismo, el derecho a la educación sexual y a la salud reproductiva.*

Es importante que el Estado reconozca y legisle sobre el “acoso político” que padecen las mujeres en el ejercicio de sus funciones públicas –propuesta de la Asociación de Mujeres Municipales del Ecuador–, que se expresa en circunstancias concretas tipificadas como formas de discrimen, acoso y violencia política en contra de la mujer (experiencia personal de esa violencia política, detención ilegal, arbitraria e injusta por más de 9 meses).

En el Estado de justicia y derecho social que vivimos, no se puede desconocer, limitar o condicionar, por razón de género, el ejercicio de cualquiera de los derechos políticos de la mujer consagrados en la Constitución. Desconocer, limitar o condicionar a la mujer el acceso y efectivo ejercicio de funciones públicas de dirección o decisión o a las mujeres políticas la manifestación de su criterio o de su voto constructivo en las sesiones de los cuerpos colegiados.

Impedir o excluir por razones sexistas el ejercicio de funciones o el cumplimiento de obligaciones políticas que desarrollan los varones.

Omitir la convocatoria a la mujer política a sesiones en que deba intervenir por razón del ejercicio de su cargo, dignidad o función; divulgar información falsa acerca de la vida pública o privada de la mujer política; separar, limitar o condicionar sin justa causa a la mujer en el ejercicio de sus derechos políticos, por su estado de gravidez, parto o puerperio.

Sueño con un país en el que ser hombre o ser mujer no sea una limitante para participar en cualquier espacio de toma de decisiones públicas y con este sueño construiremos con las mujeres y hombres de Orellana el sueño de que Guadalupe Llori en el año 2000, cuando fuera electa alcaldesa del Cantón Francisco de Orellana y que desde este espacio se impulsó procesos tan ricos de construcción de ciudadanía, participación ciudadana que se visualizaron en los Presupuestos Participativos en donde pueblo y autoridades decidíamos sobre nuestro presupuesto y nuestras necesidades, procesos que son ley; ya no son una locura de Guadalupe Llori. Como mujer y con el mismo afán de impulsar a mis compañeras, se creó la Mesa de Mujeres cuya propuesta inicial fue la convocatoria y la capacitación en temas, al inicio básicos y atrayentes (como cursos de belleza, panadería, corte y confección), para luego encaminarlas a la organización de grupos de mujeres que obtengan su personería jurí-

dica y posteriormente el trabajo en emprendimiento productivos con grandes ideales y con hermosos resultados; uno de ellos es el emprendimiento “Café Montañita” conformado por mujeres valerosas cuyos resultados también serán contando a detalle en este evento.

Con este trajinar y con el apoyo masivamente popular, desde el año 2005 soy la humilde servidora y Prefecta de la Provincia de Orellana. Hacia esta institución también trasladé los presupuestos participativos con la finalidad de implementar una política de Participación Ciudadana y Control Social. Desde la Prefectura continuamos trabajando con las mesas de concertación ciudadana y, especialmente, con las mesas de mujeres. Como una manera de retribuir la hospitalidad a las nacionalidades propias de esta hermosa Provincia, se crea la Mesa de las Nacionalidades,

En la Prefectura se establece una política de atención preferente a las mujeres a través del extinguido Patronato, donde se dio atención a la mujer de escasos recursos económicos. Entre el servicio de salud gratuito, se realiza la detección oportuna del cáncer sérvico uterino, peritajes médicos legales gratuitos a más de 1300 mujeres vulnerables y violentadas en sus derechos, asistencia a las mujeres víctimas de violencia familiar, por medio de convenios suscritos con fundaciones. Entre varios procesos en convenio, están:

- Inauguración de la primera maternidad pública en la Provincia en donde vimos nacer más de 600 niños y niñas con una adecuada y oportuna atención.
- Las adolescentes fueron capacitadas y sensibilizadas en temas de prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual el que, más que un tema técnico, fue un tema de conciencia y acompañamientos necesarios.
- Por más de 10 años las niñas y jóvenes con discapacidad fueron atendidas en la escuela especial Manuela Cañizares, y que al no tener ya competencia el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana (GADPO) fue entregada al Ministerio de Educación.
- Hemos conformado la Federación Provincial de Mujeres con la asignación de un significativo presupuesto para impulsar el proyecto productivo de la Fábrica de Calzado que permitirá la independencia económica de muchas mujeres. A pesar de que el tema social no es competencia de los gobiernos seccionales, sí es nuestra responsabilidad moral y sobre todo como mujeres autoridades prefectas y vice prefectas, seguir trabajando para terminar con la violencia, respetar los derechos y avanzar con medidas que amplíen la participación de las mujeres en todas las esferas de la toma de decisiones, porque así, en verdad, gana la sociedad, gana el país, ganamos todos.

Les invito a poner todas nuestras energías para alcanzar nuestros objetivos de formación, capacitación y derechos políticos de este Encuentro y lograr que el ser mujeres autoridades no sea nunca más una desventaja. Les invito a soñar con días mejores; les invito a luchar juntas e indivisibles; les invito a ser libres y que nuestros nobles ideales no sean estigmas que encarcelen nuestros pensamientos, nuestros cuerpos y nuestros corazones.

A manera de conclusión:

Estamos atravesando un momento histórico trascendental de cambios en el Ecuador. De cambios que creemos deben ser profundizados hasta la derrota total de conceptos retrógrados, del patriarca y su ideología machista. Cambios estructurales que nos permitan construir una sociedad justa, igualitaria y democrática, en la que sean ciertos nuestros derechos a la libre determinación y al bienestar integral. Para lo cual es indispensable redoblar esfuerzos y fortalecer la unidad del movimiento de mujeres progresistas, para demandar la restitución de nuestros derechos y avanzar en la consecución de más logros económicos, sociales, políticos y culturales que contribuyan a mejorar las condiciones de vida.

En definitiva, la mujer está llamada a desempeñar un papel clave en la sociedad, conjugando sus funciones profesiona-

les, sus roles dirigentes con los de madre y esposa, un trinomio difícil de equilibrar, al que solo la sensibilidad y la capacidad femenina puede responder con excelencia.

El futuro de la mujer en la sociedad ecuatoriana está claramente definido en su preparación integral como ser humano para la comprensión de su rol histórico para transformar esta sociedad de injusticias e inequidades; ser actora y no espectadora de los cambios sociales, sobretodo en el campo político y económico. La organización es el camino por el cual se impone transitar hacia esos cambios para construir un verdadero Buen Vivir.

Hay que señalar que la participación femenina en política se ha incrementado, pero continua siendo desproporcionadamente baja. Seguimos a merced de decisiones políticas tomadas por una mayoría de hombres, ya que, tristemente, la representación de las mujeres en los cargos políticos es hoy muy escaza.

Quiero concluir mi intervención recordando a nuestra gran mujer luchadora Dolores Cacuangó que nos invitó a multiplicar nuestros ideales y luchar por nuestros derechos en sus humildes pero contundentes frases: **“Somos como la paja de páramo que se arranca y vuelve a crecer, y de paja de páramo sembraremos el mundo.”**

MUJERES, DERECHOS Y PARTICIPACIÓN

**Ing. Lucía Sosa Robinson,
Prefecta de Esmeraldas**

El surgimiento de movimientos de masa de mujeres en los años setenta y ochenta y su destacado papel en la lucha contra los regímenes autoritarios del continente crearon grandes expectativas de mejores oportunidades para la mujer.

La representación política y la delegación de la toma de decisiones en las altas esferas políticas a través de un proceso de agregación de demandas son principios básicos y universales de las democracias modernas; sin embargo, desde la década de los noventa, una serie de debilidades institucionales ha impedido que dicha representación sea efectiva.

En los últimos años, el enfoque de género aplicado a las ciencias sociales ha analizado la existencia de distintos roles y estereotipos socioculturales que afectan tanto a hombres como a mujeres.

En este contexto, es conveniente preguntarnos si una democracia puede ser considerada legítima cuando se excluye a una importante proporción de la población. Tal es el caso de muchas democracias del mundo. En Latinoamérica, las mujeres conforman aproximadamente el 50% de la población y del padrón electoral, pero sólo representan el 18% de las autoridades electas en los órganos legislativos de la región.

Ante la evidencia de sub representación femenina, 97 Estados del mundo (11 de ellos latinoamericanos), han incorporado progresivamente a su ordenamiento jurídico una serie de medidas que han permitido a las mujeres competir con los hombres en igualdad de condiciones. Estas son las llamadas cuotas de género, que representan una medida compensatoria y temporal y

que tiene como objetivo asegurar un porcentaje mínimo de presencia femenina en el poder de mandos medios.

La mujer ha sufrido, desde los inicios de la civilización, un trato discriminatorio en todos los ámbitos de la vida pública y privada y la participación política ha sido uno de ellos. Antiguamente se consideraba que la mujer no poseía las capacidades mentales suficientes para emitir su opinión referente a asuntos públicos, ni mucho menos formar parte de la vida política de los países; existía la creencia generalizada de que las mujeres no eran aptas para trabajos intelectuales, solo debían dedicarse a las labores del hogar y por ello se les negaba la oportunidad de una educación.

El surgimiento de movimientos de masa de mujeres en los años setenta y ochenta y su destacado papel en la lucha contra los regímenes autoritarios del continente crearon grandes expectativas de mejores oportunidades para la mujer. Una vez producido el retorno a la democracia, se esperaba que la consolidación de las instituciones democráticas promoviera una mayor participación de la mujer en la elaboración e implementación de las leyes y políticas que la afectan en su vida diaria.

A pesar de estos esfuerzos, aún en la actualidad, la cultura machista de nuestra sociedad mantiene en desventaja la participación política de la mujer.

Al respecto, el Consejo de Seguridad Nacional de las Naciones Unidas reconoció que las mujeres están todavía muy poco representadas al nivel de toma de decisiones.

La acción de organizaciones encargadas de defender los derechos de las mujeres, como por ejemplo la Comisión Interamericana de la Mujer (CIM), ha logrado intervenir en los planes de acción de los Estados, presionándolos para que se cree un marco legal que proteja y garantice cierta cuota de participación dentro de los organismos estatales.

En segundo lugar, el destino de las alianzas está condicionado por el clima político imperante; si el partido de gobierno y el movimiento social apoyan la agenda es muy probable que se logren los objetivos esperados, pero si por el contrario, la mayoría en el poder no favorece las iniciativas, se interrumpirá el trabajo de la asociación e incluso puede llevarlos a su extinción.

Por último, la discrepancia existe con respecto a lo que se entiende como los intereses de la mujer, obstaculizan la formación de alianzas, ya que desde el punto de vista tradicional, los intereses de la mujer provienen de su condición de esposas, madres y amas de casa, mientras que la posición feminista los relacionan con igualdad de oportunidades y grados de poder en la política, en el trabajo y en el hogar. Entre estas dos visiones existe suficiente compatibilidad para

poder establecer alianzas, como por ejemplo: violencia doméstica, equidad en el trabajo y protección de la niñez, pero aquellos temas como el aborto y el control de la natalidad generan el rechazo de muchos y son identificados como asuntos feministas, por lo que se torna problemático la conformación de alianzas.

Debido a estos factores, existen muchas mujeres que participan en la política y que se niegan a ser identificadas como feministas ya que ven limitadas sus oportunidades gracias a una postura de rechazo en un medio dominado por hombres.

OBSTÁCULOS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER

Los obstáculos para la plena participación de la mujer en las democracias de América Latina se originan en la débil posición social de la mujer, una visión tradicionalista de los roles de género, prejuicios y estereotipos culturales que se tejen en torno a ellos, y en la discriminación abierta.

NO SE HAN PRODUCIDO CAMBIOS VERDADEROS EN LA BRECHA QUE SEPARA A LA MUJER DEL HOMBRE

Pese al hecho que desde hace tiempo se reconoce el derecho fundamental de las mujeres y los hombres a participar en la

vida política, en la práctica la brecha en materia de equidad de “jure y de facto” en la esfera del ejercicio del poder y la adaptación de decisiones sigue siendo amplia. Como resultado de ello, los intereses y las preocupaciones de la mujer no están sentados a los niveles de la formulación de políticas y la mujer no tiene influencia sobre las decisiones fundamentales en las esferas social, económica y política que afectan a la sociedad en su conjunto. Las iniciativas y los programas orientados a aumentar la participación de la mujer en la adopción de decisiones se han visto entorpecidos por una serie de factores, entre ellos una falta de recursos humanos y financieros para la capacitación y la promoción en materia de carreras políticas y la responsabilidad de los funcionarios elegidos en relación con la promoción de la igualdad entre los géneros y la participación de la mujer en la vida pública.

LA MUJER EN LOS PROCESOS ELECTORALES Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La participación de las mujeres en partidos políticos es importante porque proporciona una vía hacia el ejercicio del poder y la adopción de decisiones políticas. Conduce a la participación en parlamentos y otros órganos electivos así como a nombramientos en cargos ministeriales u otras oficinas políticas y en la magistratura.

La ausencia de las mujeres en los espacios de poder y decisión se generaba en los esquemas de exclusión social de un sistema patriarcal. Por ello, deben cambiarse los patrones culturales que mantienen y reproducen el sistema de creencias en el que la primera y única responsabilidad de las mujeres es cumplir con el rol reproductivo. Uno de los derechos que han demandado mayor esfuerzo por parte de las organizaciones de mujeres es la participación ciudadana y política. Dichas organizaciones deben constituirse en la voz y guía para procesos más democráticos y de apoyo entre todas las mujeres cuando se trate de la defensa de sus derechos.

En nuestro caso particular, desde la Prefectura Provincial de Esmeraldas, hemos logrado avances dignos de resaltar en lo que se refiere a la representación de la mujer en el campo político y la plena realización de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, siendo deber del Estado el garantizar, sin discriminación alguna, el efectivo goce de los mismos; como dicta el Art. 70 de la misma Constitución, que obliga su aplicación a todo sector público.

A partir del año 2005, la Prefectura Provincial de Esmeraldas, cumple con este mandato constitucional e inicia un proceso que ahora tiene como resultado la nueva "Agenda Provincial de Mujeres de Esmeraldas, direccionada por la Agenda Na-

cional de Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017", que marca las líneas de política pública nacional emitidas desde el Consejo Nacional de Igualdad de Género.

Estamos comprometidas y comprometidos en general desde esta Institución con la participación de mujeres y hombres de la Provincia en un proceso de concienciación y participación ciudadana que modifique los patrones socio-culturales discriminatorios y violentos que impiden la consecución de los objetivos del desarrollo integral de las mujeres.

Sensibilizadas y sensibilizados en la equidad e igualdad de género, y como mujer empoderada en los temas relacionados a la igualdad de oportunidades para el género y en el reconocimiento de las situaciones de vulnerabilidad de las niñas/os adultos/as mayores, personas LGBTI y personas con discapacidad se crea, estructural y funcionalmente, la Unidad Técnica de Equidad e Igualdad de Género en el año 2014, con su propio presupuesto; y, cumpliendo con las políticas del Estado, lleva adelante el desarrollo de varias actividades. La principal, la inclusión, buscando plasmar el modelo de desarrollo planteado para la Provincia primeramente en el fortalecimiento institucional².

-
2. Esta primera parte del evento se cierra con una charla de motivación realizada por el señor Mauricio Suasnavas con el tema del liderazgo de la mujer en el Siglo XXI.

TERRITORIALIZACIÓN DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Msc. Sonia Estrella,
Coordinadora Institucional del
Consejo Nacional para la
Igualdad de Género



Hemos sido invitadas para hablar sobre lo que es la Agenda Nacional para la Igualdad de Género. Para eso voy a iniciar mi intervención con la presentación de la Agenda Nacional, agenda que ha sido construida participativamente, y en la que se han recogido las voces de todas y cada una de las mujeres que fueron consultadas, y que con su activa participación nos indicaron el camino a seguir para lograr la plena igualdad. Esta agenda es el instrumento técnico y político que tiene el país para trabajar por la igualdad de género. Ustedes van a conocer que estas políticas son de aplicación obligatoria y servirán para orientar el trabajo con los gobiernos autónomos descentralizados. Para ello, voy a utilizar un corto video explicativo; luego pasaré a explicar, de manera sintética, la estrategia que va a seguir el Consejo Nacional para la Igualdad de Género para realizar la Agenda de las mujeres por la Igualdad de Género³.

3. La Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género elaborada en el 2014, es la herramienta técnico-política que tiene como objetivo principal efectivizar el cumplimiento de los derechos y la transversalización de la igualdad de género en el país a través de la vinculación de las entidades rectoras y ejecutoras. Busca asegurar la plena vigencia de los derechos de las mujeres y personas de distintas identidades sexuales y de género, como lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestis, transexuales e intersexuales –LGBTI-, de conformidad con el mandato establecido en los artículos 156 y 157 de la Constitución. La Agenda es el resultado de la concertación

Como vamos a aterrizar esta Agenda, estas políticas que ustedes mismas han definido que en el país deben aplicarse para lograr la igualdad de género. Tenemos un marco normativo, tanto nacional como internacional. Ustedes deben saber que, en el ámbito internacional, tenemos múltiples convenciones:

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH, 1948).
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, 1979).
- Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Declaración y Programa de Acción de Viena (1993).
- Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994).

entre Estado y Sociedad Civil, en la que se destaca una activa participación de las mujeres en los espacios de diálogo político, consultas previas y talleres, así como sus aportes en torno a sus cosmovisiones, formas de vida y reivindicaciones, similitudes y especificidades de propuestas que fueron discutidas en mesas de trabajo.

- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994).
- Plataforma de Acción de Beijing (1995).
- Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Principios de Yogyakarta - Derechos LGBTI (2006).
- Organización Internacional del Trabajo-OIT (Convenios 111, 156, 183, 189, entre otros).
- Consensos de Quito (2007), Brasilia (2010) Santo Domingo (2013) y Montevideo (2013).

A nivel de país, estas convenciones (de acuerdo a lo que establece la Constitución del 2008 y todo lo que se ha firmado o se ha suscrito a nivel internacional), ahora es ley de la República. Por lo tanto son de aplicación inmediata. También son de aplicación a nivel de los territorios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

¿Cómo se hace efectivamente su aplicación? En la Constitución se establecen varios principios; por ejemplo, en el numeral 1.7 el lineamiento: “Implementar mecanismos para la incorporación de las Agendas para la Igualdad en las políticas públicas de todos los niveles de gobierno”, es un

principio que direcciona su aplicación incluido al nivel de territorio:

- **Marco Normativo Nacional para la igualdad de Género**
Art. 11: establece el principio constitucional de igualdad y no discriminación y acciones afirmativas que promuevan la igualdad real a favor de quienes están en situación de desigualdad.
- **Art. 66:** reconoce y garantiza el derecho a una vida libre de violencia y el derecho a la igualdad formal, material y no discriminación, etc.
- **Art. 70:** señala que el Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres [...] incorporará el enfoque de género [...] para su obligatoria aplicación en el sector público.
- **Art. 156:** establece a los Consejos Nacionales para la igualdad como órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de derechos [...] consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales:

Objetivo 1: la Política 1.3.; lineamiento f ; “Consolidar los Consejos Nacionales para la Igualdad para su efectiva participación en la formulación, la transversalización, la observancia, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas”.

- **Artículo 3, literal a):** los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: “La igualdad de trato implica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, los usos y costumbres”.
- **Art. 327:** Comisión Permanente de Igualdad y Género. Atribución en la transversalización de la política de Igualdad y Equidad. Creación de instancia técnicas para implementar las políticas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacional para la Igualdad.
- **Art. 598.-** Creación de consejos cantonales para la Protección de Derechos. Atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales (...) articuladas a las políticas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Se constituirán con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos.
- **Art. 9** Atribuciones: la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Si avanzamos, vamos a darnos cuenta que ahora tenemos una nueva normativa que respalda la igualdad de género y es la Ley Orgánica. En el numeral 7 dentro de las funciones nos dice: “Desarrollar mecanismos de coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública y los organismos especializados por la garantía y protección de derechos en todos los niveles de gobierno”.

De igual modo el Consejo Nacional de Planificación, organismo que se encuentra sobre la Secretaría de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y donde participa la Presidencia de la República, el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE), Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) y otros representantes importantes del Estado; emitió una resolución que establece la obligación de la aplicación de las *Agendas de Igualdad*. El Consejo Nacional de Planificación resolvió que esa Agenda debería traer la elabora-

ción sectorial de las políticas a nivel de los ministerios pero, sobre todo, debe ligar la evaluación y formulación de los planes de ordenamiento territorial en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) para su posterior ejecución.



Organizaciones de mujeres, concejalas, presidentas de Gobiernos, parroquiales, cantonales y provinciales.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN:

Registro Oficial N° 950 del 9 de mayo de 2013, “...las **políticas y lineamientos de las Agendas de Igualdad**, conjuntamente con los lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir, **guían la elaboración de la política sectorial y de los planes de ordenamiento territorial de los GADs, para su posterior ejecución**; así mismo, deben velar por la efectiva transversalización de la política de igualdad en todas las funciones del Estado y niveles de gobierno pertinentes”.

DE LA IGUALDAD FORMAL A UNA IGUALDAD REAL: LA AGENDA NACIONAL DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

La Agenda es el instrumento técnico político que sirve al Estado para lograr la reducción de las brechas de desigualdad que, históricamente, han afectado a las mujeres y personas de diversa orientación sexual e identidad de género y que, de acuerdo a la Ley, es parte del Sistema Nacional de Planificación.

Sus ejes de trabajo son:

1. Reproducción y sostenibilidad de la vida.
2. Una vida libre de violencia.

3. Educación y conocimiento.
4. Salud.
5. Deporte y recreación.
6. Cultura, comunicación y arte.
7. Producción y empleo.
8. Ambiente.
9. Poder y toma de decisiones.

OBJETIVO DE LA AGENDA:

Efectivizar el cumplimiento de los derechos y la transversalización de la igualdad de género en el país a través de la vinculación del mecanismo especializado con las entidades rectoras y ejecutoras de la institucionalidad pública, en todos los niveles de gobierno.

La Agenda Nacional es el mecanismo que habilita al Consejo de Igualdad de Género a trabajar en los territorios. Esta es la estrategia de transversalización que queremos contarles y que parte por considerar un trabajo coordinado, para que las políticas de igualdad se traduzcan en logros efectivos para las mujeres. Porque tenemos muchas leyes, pero lamentablemente se quedan en letra muerta. Lo que queremos es pasar de la igualdad formal a una igualdad real; esa igualdad

que ustedes la puedan vivir cada día, cada vez que salen al trabajo, cuando llevan a sus hijos e hijas a la escuela; la igualdad de no sufrir violencia doméstica; la igualdad de un mismo salario; la igualdad en la participación política. La igualdad del día al día es la que queremos lograr.

Y, ¿cómo lo vamos a hacer? Vamos a combinar con todas las instancias que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en el territorio. Con los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, con las Comisiones Permanentes de Igualdad y Género, que deben aplicar, pero también deben fiscalizar si sus GAD no están cumpliendo con la igualdad, con estas instancias técnicas que tienen que apoyar la implementación de la política pública. Vamos a trabajar también con otras instituciones que están en el territorio y que son las instituciones públicas desconcentradas, con las organizaciones de mujeres y personas LGBTI, a través de la conformación de los *Consejos Constructivos de Género*.

Hemos hecho un asocio muy importante con los gremios de los GAD; por eso, mantenemos un convenio interinstitucional con el CONGOPE a partir del cual queremos llegar a incidir en las 24 provincias del país. Hace una semana acabamos de suscribir un convenio con la Asociación de Municipalidades del Ecuador y estamos por suscribir un conve-

nio con el Consejo Nacional de Gobiernos Provinciales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE), para llegar de este modo a cada uno de los cantones, de las parroquias del Ecuador.

TRANSVERSALIZACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN RAZÓN DE GÉNERO

a. Comisión permanente de igualdad y género: (Art. 327 COOTAD)

Funciones

- Legislar para garantizar la transversalización e implementación del principio de igualdad y no discriminación, previstos en la Constitución, el COOTAD y otras leyes vigentes, en la gestión del GAD, a través de una instancia técnica encargada de implementar las políticas públicas de igualdad, en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad
- Fiscalizar que la administración del GAD respectivo cumpla con ese objetivo.

Relaciones de las comisiones de igualdad y género

- Instancias técnicas y de planificación territorial para el desarrollo.

- Otras comisiones permanentes, ocasionales y técnicas.
- Sistema de participación ciudadana.
- Organizaciones y movimientos sociales/grupos de atención prioritaria/titulares de derechos.
- Consejos municipales/ provinciales/parroquiales.
- Consejo Cantonal de Protección de derechos.
- Gobiernos comunitarios – cabildos.

**b. Consejos cantonales de protección de derechos:
(Art. 327 COOTAD)**

Su rol fundamental es la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales articuladas a las políticas del Consejo Nacional para la Igualdad de Género.

c. Instancia técnica:

Es el área que se encarga de la implementación de políticas locales de igualdad y no discriminación en razón de género.

Funciones

- Implementar las políticas de igualdad en coordinación con las instancias del GAD competentes.

- Generar insumos y asesorar técnicamente a la CPIG en la formulación de ordenanzas y otras legislaciones locales para garantizar la igualdad de género.
- Transversalizar e institucionalizar el principio de igualdad y no discriminación en razón de género, generacional, de pueblos y nacionalidades, discapacidad y movilidad humana, en toda la gestión del GAD.

Relaciones instancia técnica

- Unidades técnicas del GAD, Unidad de Planificación, entre otras.
- Concejo Cantonal de Protección de Derechos.
- Sujetos destinatarios de la política pública.
- Comisión Permanente de Igualdad y Género.
- GAD, tanto provincial como cantonal, en todos los ámbitos de su gestión.

d. Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género

Sus principales relaciones se establecen a nivel territorial con:

- Organizaciones de mujeres y grupos LGBTI (consejos consultivos).
- Instituciones públicas desconcentradas.

- Gremios de los GAD como: CONGOPE, AME y CONAGOPARE; así como GAD provinciales, cantonales, parroquiales y varios mecanismos para la igualdad de género en el territorio.

f. Consejo Cantonal de Protección de Derechos (Art. 598 COOTAD)

Funciones

- Realizar la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas cantonales articuladas a las políticas del Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG).
- Asegurar su conformación paritaria como Consejo Cantonal de Protección de Derechos incluyendo delegados del Estado y de la sociedad civil. Se trata de incorporar mujeres, personas LGBTI, pueblos y nacionalidades, discapacidad, intergeneracional, movilidad humana.

Sus principales relaciones se establecen a nivel territorial con:

- GAD MUNICIPAL / Circunscripciones territoriales indígenas.
- Consejos Nacionales de Igualdad.
- Comisión Permanente de Igualdad y Género.
- Gobiernos Comunitarios - Cabildos.

- Institucionalidad pública desconcentrada.
- Entidades del territorio especializadas en protección de derechos.

g. Sistema de Participación Ciudadana

Funciones

Según el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, “es un conjunto de instancias, relaciones, herramientas y mecanismos de participación que interactúan de manera articulada para garantizar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción. De acuerdo con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en cada nivel de gobierno del Ecuador debe establecerse un sistema de participación ciudadana. Los insumos para el sistema de participación ciudadana son las demandas de los y las ciudadanas, organizaciones sociales, colectivos, pueblos y nacionalidades. En el sistema, las demandas y propuestas se procesan en las instancias que lo conforman: asambleas, cabildos, consejos. Los resultados del Sistema son las decisiones, políticas, programas y proyectos construidos con participación de la ciudadanía”⁴.

4. <http://www.cpccs.gob.ec/?mod=glosario>; 20 de noviembre 2015.



Un gran número de personas participaron del evento.

Sus objetivos son:

- Discutir sobre las prioridades del desarrollo.
- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- Elaborar presupuestos participativos.
- Participar en el ciclo de las políticas públicas.
- Tratar temas específicos a través de grupos ciudadanos de interés.
- Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

- Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía.

Sus principales relaciones se establecen a nivel territorial con:

- Autoridades electas (alcaldes, concejales, prefectos, presidente y vocales de los GAD's parroquiales),
- Representantes del régimen dependiente (delegaciones o representantes ministeriales, de proyectos o programas del gobierno central, de los sectores de salud y educación, etc.).
- Representantes de la sociedad del territorio (elegidos de preferencia en las asambleas locales ciudadanas⁵).

h. Consejos Consultivos de Mujeres y personas LGBTI (Ley Orgánica de Creación Consejo Nacional para la Igualdad. Art. 9 literal 2)

Funciones

Son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las auto-

ridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana Art. 80.)

Sus principales relaciones se establecen a nivel territorial con:

- Consejos consultivos de mujeres y personas LGBTI.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
- GAD: provincial, cantonal, parroquial.

Sistema de participación ciudadana

- Organizaciones y movimientos sociales
- Grupos de atención prioritaria y titulares de derechos
- Institucionalidad pública desconcentrada
- Sistema de protección de derechos

Y finalmente queremos decir que el Consejo por la Igualdad de Género está con ustedes, queremos llegar a cada una de las provincias y de los cantones del país para que ustedes conozcan esta Agenda y trabajar con ustedes las **Agendas Locales**, en conjunto con los otros Consejos Nacionales para la Igualdad, porque queremos hacer un trabajo articulado.

5. <http://www.cppcs.gob.ec/?mod=promointer&item=2>. 21 de noviembre 2015.

RETOS Y DESAFÍOS AL FUTURO

- Crear en todos los GAD de nivel provincial, cantonal y parroquial, las comisiones de igualdad y género para la aplicación del principio de igualdad y no discriminación en razón de género.
- Instalar en todos los GAD provinciales y cantonales, la instancia técnica encargada de implementar las políticas de igualdad.
- Fortalecer las CPIG, las IT y los CCPD, como la institucionalidad responsable en los GAD de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, personas LGBTI y grupos de atención prioritaria.
- Generar capacidades técnicas en género en las y los funcionarios/as públicos de todos los niveles de GAD y de la institucionalidad pública desconcentrada.
- Adecuar las políticas públicas zonales y de los GAD en todos los niveles, a las necesidades e intereses de las mujeres, personas LGBTI y grupos de atención prioritaria.
- Cerrar las brechas de desigualdad y discriminación en todos los ámbitos con especial énfasis a las que perviven en los grupos de personas en situación de múltiple discriminación y vulnerabilidad.

No es posible que en el Ecuador sigan existiendo 6 de cada 10 mujeres víctimas de violencia de género; no es posible que las mujeres rurales (indígenas sobre todo), todavía sean analfabetas; no es posible que las mujeres tengamos una escasa participación política, en las elecciones a nivel de prefecturas o alcaldías. Hemos demostrado que todavía somos pocas las mujeres en los espacios de toma de decisión. Esto tenemos que cambiarlo; para eso tenemos una Agenda Nacional de las Mujeres. Entonces les invitamos a trabajar en conjunto, porque las mujeres tenemos todos los derechos, las mujeres tenemos una normativa que nos respalda y ahora tenemos un Consejo Nacional para la Igualdad de Género que va trabajar por sus derechos, en cada uno de sus territorios.

Cierro, con esta reflexión: “El gobierno local se encuentra en una posición única para contribuir a la lucha global para la igualdad de género y puede tener un gran impacto en el estatus de la igualdad de género alrededor del mundo, en su capacidad como el nivel de gobernación más cercano a las y los ciudadanos, como un proveedor de servicios y como un empleador”.

*Unión Internacional de Autoridades Locales,
Declaración Mundial de las Mujeres en el Gobierno Local, 1998.*

METODOLOGÍA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Dra. Marcía Cecilia Alvarado Carrión – Viceprefecta de la Provincia del Azuay.



Quiero contarles de mi pequeñísima experiencia. Tuve la oportunidad de ser Jefa Política en el Cantón Cuenca, después fui Concejala y ahora tengo el reto de ser Vice prefecta de la provincia del Azuay. Siempre conversando con las mujeres, con las amigas feministas, que tienen mucha más historia, mucho más trayecto, aunque parece que, a veces, es muy difícil –cuando las mujeres llegamos a ser autoridades–, concretar y poder hacer cosas reales para cambiar la vida de las mujeres. Les he traído una presentación muy breve que ojalá pueda servir de algo, sobre todo para mis amigas concejales, alcaldesas, vicealcaldesas, presidentas y vocales de las juntas parroquiales y para todas las mujeres de las organizaciones, para que vayan y exijan en sus juntas parroquiales, en sus municipios, en sus prefecturas, la respuesta a cómo podemos y debemos trabajar por los derechos de las mujeres.

Trabajar por los derechos de las mujeres significa, designar recursos para los proyectos porque si solo hablamos y no asignamos dinero del presupuesto del gobierno provincial, cantonal, parroquial, no sucede nada. Existen los recursos, por lo que a continuación expongo una pequeña metodología, de mi autoría.

¿POR QUÉ HABLAMOS DE PLANIFICACIÓN O PRESUPUESTO CON ENFOQUE DE GÉNERO?

Desde los años 80, en Australia, las feministas que han logrado incidir en los gobiernos han buscado un mecanismo para que las prioridades presupuestarias, *el dinero público*, atiendan las necesidades de las mujeres y se acorte la brecha de inequidad de género.

Lograr un presupuesto con enfoque de género es el último paso de un proceso de planificación, priorización y formulación de políticas públicas con enfoque de género.

Enfoque de género: incluir todas las miradas, no solo la masculina, para el análisis de los problemas y las propuestas de las soluciones.

Esto no quiere decir que voy a anular la mirada de los hombres, sino voy a incluir las miradas de las mujeres. Porque a veces pensamos, por ejemplo, en el problema de la seguridad. Los hombres piensan que la inseguridad está en la calle, en la plaza, en el parque, pero cuando las mujeres pensamos en la inseguridad, pensamos en nuestra casa, porque en nuestra casa es donde nos pegan. A los hombres les pegan después del fútbol, cuando se emborrachan, en la calle. Pero a las mujeres nos pegan en nuestra casa, en nuestro cuarto. Es el mismo problema, pero los hombres lo

analizan desde su necesidad y las mujeres desde la nuestra. El problema está en que si la decisión se toma solo mirando la necesidad de los hombres, entonces dicen “el problema para la inseguridad es más policías, más patrulleros, más cámaras de video vigilancia”. Pero eso no resuelve nuestro problema, que está dentro de la casa y se llama machismo. Entonces la cámara de vigilancia no hace que mi marido deje de golpearme. El que el policía tenga gasolina para el patrullero, no significa que mi marido deje de insultarme, deje de decirme que no valgo nada. Entonces, el machismo es la fuente de la discriminación de las mujeres, porque el machismo piensa que las mujeres somos menos que los hombres. Por lo tanto, para resolver el problema de machismo que provoca la inseguridad, a lo mejor tengo que pensar en cómo construyo una sociedad más igualitaria.

Ahora, convocar a los hombres a alguna reunión para hablar sobre la igualdad de género, significa que asistirán los pocos que vienen ahora porque están sensibilizados. Tenemos que idearnos cómo y en dónde los vamos a buscar para empezar a hablarles de estas cosas. Porque el machismo no solo es mal negocio para las mujeres: es mal negocio para los hombres. Porque a los hombres se les ha impedido sentir, llorar, poder desarrollar una relación más afectiva con sus hijos, con sus hijas. El machismo es mal negocio para todo el mundo, para hombres y para mujeres: solo como ejemplo.

Explicar que enfoque de género significa mirar el problema desde la visión de los hombres y de las mujeres también implica la diversidad de miradas. Miradas de mujeres mestizas, indígenas, afros, rurales, urbanas, mujeres, lesbianas, heterosexuales, transfemeninas, mujeres todas. Porque también somos súper diversas, porque la realidad de la mujer urbana a lo mejor es distinta de la realidad de la mujer rural. Y todas esas visiones tenemos que analizar.

Y cuando yo hago este análisis, entonces el presupuesto de mi gobierno tiene que reflejar, si las mujeres somos al menos el 50% de la población, cómo cambia la realidad de ese 50% de la población. Y ese ejercicio empezaron a hacerlo las australianas, si es que no me equivoco. Fue en Australia, en la década de los 80, en donde el partido laborista empezó a decir “vamos a mirar cómo el presupuesto de nuestro gobierno soluciona el problema de las mujeres”. Y se empezó a dar encauses de presupuestos sensibles al género, con enfoque de género que, insisto, no es otra cosa que dar plata para solucionar los problemas de las mujeres.

Les he traído aquí unos pasos para que podamos hacer esto.

PASO 1: GENERAR INFORMACIÓN

Hay que saber qué les pasa a las mujeres. Para resolver sus problemas, debo saber cuáles son sus problemas. Todas sa-

bemos los problemas que tenemos, pero para que una institución pública pueda destinar recursos, hay que tener datos y documentos; hay que demostrar por qué necesitamos invertir más en mujeres y en qué.

Es decir tener información sobre la realidad de las mujeres en el territorio e identificar brechas de género y problemas prioritarios.

Brechas de género es comparar lo que les pasa a los hombres y lo que les pasa a las mujeres. Ejemplo de una brecha de género: el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social dice que están afiliados tantos hombres, lo que quiere decir que tienen un sueldo fijo, que están dentro de un rol; si se enferman tienen licencia. ¿Cuántos hombres están afiliados, y cuántas mujeres están afiliadas? ¿Cuántas mujeres aquí están afiliadas al Seguro Social? Y entonces ¿todas las mujeres que parieron a sus guaguas aquí tuvieron licencia materna? No. Ahí hay una brecha de género.

Puedo demostrar que muchos más hombres que mujeres están afiliados al Seguro Social y por lo tanto tienen atención médica y pueden tener una licencia si se enferman. La maternidad no es una enfermedad, es una responsabilidad nuestra de la sociedad; cuando parimos, y estamos afiliadas al Seguro Social, tenemos la suerte de tener nuevos escenarios para poder quedarnos cuidando a los guaguas, hasta

que estén un poquito más grandes. La que no está afiliada al Seguro Social, pare y al día siguiente carga el guaguito y va a seguir trabajando. Esta es una brecha de género.

Entonces tenemos que:

- a). Conocer nuestra realidad cuantitativa y cualitativa.
- b). Conocer nuestra realidad en comparación con los hombres: brechas de género.

c). Priorizar las problemas, identificar las causas: los más graves; los más extendidos; los más “fáciles” de resolver; los más complejos de resolver.

Todo el mundo sabe que la violencia machista es un problema. Hay datos. El INEC ha dicho que 7 de cada 10 diez mujeres en el Azuay y 6 de cada 10 mujeres en el Ecuador, sufre o ha sufrido violencia de género. Quiere decir que 6 de cada 10 mujeres han sido pegadas o insultadas o violadas o privadas de sus recursos, les han quitado sus tierras, su



Acuerdos - Mesas de Diálogo Prefectas y Viceprefectas del Ecuador.

casa; hay violencia patrimonial en contra de las mujeres. Si es que esos datos me da el INEC, eso quiere decir que ahí tengo un problema. Me voy a la fiscalía, a las comisarías de la Mujer y puedo comprobar que el 90% de denuncias o más, que se dan en la comisaría de la Mujer, son denuncias por mujeres que han sido maltratadas por hombres. También hay unos pocos casos de hombres que son maltratados por mujeres. Lo que pasa es a veces nos dicen que no decimos eso, y que también hay unos pocos que sí han sufrido; sí hay, son bien poquitos, pero más del 95% son mujeres a las que nos pegan.

PASO 2: CRUZAR LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES CON LAS COMPETENCIAS DEL GAD

Las mujeres que somos autoridades, sabemos que quisiéramos hacer muchísimas cosas, y no podemos porque no tenemos todas las competencias. Unas compañeras tienen las Parroquias, otras el Municipio, otras el Gobierno Provincial, entonces no podemos trabajar en todo porque no tenemos las competencias. Además de no tener la competencia, no tenemos la plata. Quisiéramos tener millones, de millones de dólares para generar emprendimientos de mujeres, para poner casas de acogida para mujeres víctimas de violencia, para construir más centros de atención para niños, donde las mujeres tengan en donde dejar a sus niños seguros y po-

der trabajar. Tantas cosas que quisiéramos hacer, pero no podemos hacer todo, porque no tenemos la competencia, y porque no tenemos la plata.

Entonces cuando yo ya sé cuáles son los problemas tengo que:

- a). Cruzar las necesidades de las mujeres con las competencias del GAD: ¿Qué hacemos y qué podemos hacer para cambiar la realidad de las mujeres?
- b). ¿Qué problemas de las mujeres están en nuestra competencia resolver?
- c). ¿Qué problemas de las mujeres podemos contribuir a resolver?
- d). ¿Con qué instituciones cuento en mi territorio para articular acciones?

Puedo construir una AGENDA provincial/cantonal/parroquial que priorice las demandas de las mujeres.

A las mujeres autoridades nos suele pasar que queremos hacer todo, y cuando queremos hacer todo, resulta que no hacemos nada. Porque se nos ha acabado el año, ya cumplimos un año de gestión y más. Ya pasó un año y no tengo resultados.

Tenemos que lograr que el GAD asuma la decisión política de trabajar por los derechos de las mujeres: transversalizar el enfoque de género; asumir como demandas prioritarias.

PASO 3: SOÑAR GRANDE PERO PONERNOS METAS CONCRETAR, REALIZABLES Y MEDIBLES

Ya sé cuáles son los problemas, y cuáles son las competencias en las que yo puedo actuar, entonces voy a revisar mi Planificación Operativa Anual (POA), y mi Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial (PDOT). Cargo todos los programas e identifico cuáles son los que ya tengo en mi gobierno y desde ya podría empezar a trabajar con las mujeres. Es decir, identificar programas y proyectos existentes para poder proponer nuevos programas.

Pongo un ejemplo, hemos visto que en mi territorio, uno de los problemas graves que tenemos es que las mujeres no tienen fuente de trabajo. Por toda la historia de violencia que hemos tenido, no tenemos título universitario, se está con los hijos y no se accede a un trabajo, pero necesitamos ese trabajo. Este es el problema. Mi competencia como gobierno provincial, es fomentar el desarrollo productivo y económico. Y resulta que en mi POA, veo que tengo un proyecto que se llama “Trabajo con asociaciones”, o “Iniciativas productivas”. Tengo el problema, tengo la compe-

tencia y miro que tengo un programa, y me voy a meter ahí y voy a decir: “muy bien, desde este programa voy a atender a las mujeres; quiero ver que de verdad estemos trabajando por las mujeres”. No vaya a ser que haya algún programa y me gasto toda la plata atendiendo solamente a los hombres o solucionando los problemas a los hombres. Veo cómo yo le daré un enfoque de género a ese programa.

Puede ser que ya tenga un programa o proyecto o puede ser que me toque crearlos y para esto tenemos una posibilidad de aprobar un presupuesto, de construir un plan operativo; tenemos que mirar y generar las partidas presupuestarias; generar los programas, los proyectos, porque si no hay eso, no hay dinero.

En resumen, hay que plantearse las siguientes cuestiones:

¿Desde dónde podemos atender las demandas de las mujeres?

- a). ¿Qué programas o proyectos de mi POA podrían atender las necesidades de las mujeres? ¿Es necesario modificarlos, reorientarlos?
- b). ¿Qué programas o proyectos debo crear para atender las demandas de las mujeres? ¿Cuánto presupuesto necesito? ¿de cuánto presupuesto dispongo?

- c). ¿Puedo iniciar un programa piloto?
- d). ¿A qué programas de otras instituciones puedo vincularme para aportar?

No podemos cambiar la vida de todas las mujeres de nuestros territorios, pero seguro podemos cambiar la vida de algunas.

Yo no voy a generar, en el ejemplo que les decía, 5000 plazas de trabajo, no voy a cambiar la vida de 5000 mujeres, en un solo año con un solo proyecto, pero a lo mejor si puedo tener 50 plazas de trabajo, o si puedo apoyar a 5 asociaciones productivas de mujeres, y cada asociación con 10 mujeres. A veces es importante soñar grande pero ponernos metas concretar, realizables y medibles, porque si no estamos sin hacer nada.

PASO 4: FIJAR METAS

Ahora tenemos que fijar metas. Ya pasó un año, de estar en nuestros cargos, ¿que hemos logrado en un año?, ¿cuántas vidas de mujeres hemos cambiado? Si no podemos decir “siquiera a una mujer ayudé” o a dos organizaciones, esta ordenanza hice para garantizar los derechos de las mujeres; si no podemos empezar a contar resultados, es que nos estamos durmiendo, y parece que tenemos largo rato hasta el 2019 para estar en los cargos, pero si vamos así, los años se

nos pasan volando. Y a los 5 años, que podemos decir, esta ordenanza era de hacer pero solo quedó aprobada el primer debate, esta resolución tenía que sacar, pero se bloqueó y no salió, está mujeres iba a apoyar pero ya se me quedó. Como dicen por ahí, “de buenas intenciones... están empedrados muchos caminos”. Y entonces hay que poner metas, y tener resultados.

Fijar meta, evaluar, medir el impacto de la inversión en la Mujer.

- Cada proyecto con indicadores claros y tiempos de ejecución.
- Sistema de evaluación que permita contrastar la diferencia entre el “antes” y el “después” de haber incorporado un enfoque de género.
- Reflejar los resultados: inversión en la mujer es igual a inversión en la comunidad.

Trabajar por los derechos de las mujeres, es trabajar por los derechos de toda la sociedad.

PASO 5: CONSTRUIR UNA INSTITUCIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO.

Importantísimo, después de que yo he sido vice prefecta de la provincia en el Azuay, no importa que yo no siga en mi

provincia, lo que yo quiero construir es que nunca más el Gobierno Provincial del Azuay, sea una institución que no piense en las mujeres.

Mi primer reto es **construir una institución con enfoque de género.**

Desde el conserje, hasta el prefecto, la prefecta, deberán tener claro que nunca podemos olvidarnos del 50% de la población de nuestro territorio e institucionalizarlo a través de ordenanzas. Tenemos que capacitar a los funcionarios de carrera, a la gente que está ahí en los gobiernos parroquiales, municipales, cantonales y que son quienes se quedarán. Porque las autoridades por elección, nos vamos. Pero los que se quedan de planta, de carrera son quienes deben estar bien claros que nunca un programa, un proyecto, ni la vía, ni el puente, ni el proyecto productivo de riego, nada se puede hacer si no estamos pensando en cómo solucionó la vida de los hombres y de las mujeres. Cómo hago una sociedad más linda, más justa para todos.

Entonces tenemos que, institucionalizar y sembrar políticas públicas.

- a) Sensibilizar a las personas que toman decisiones.
- b) Capacitar a los funcionarios y funcionarias de carrera de todas las áreas.

- c) “Cero tolerancia” con la discriminación.
- d) Establecer un modelo de planificación y presupuesto que esté obligado a reflejar el aporte para las necesidades de las mujeres.

Recalcando el literal C, en mi institución pública, en mi gobierno parroquial, en mi prefectura, no se acepta el machismo ni chistes machistas. No acepto que me vengan a tratar de “reinita”, “mijita” o “mamacita”, nada. Ni en los chistes se acepta el machismo.

Las mujeres no somos ángeles, ni somos enviadas de Dios, ni somos lucecitas, ni florecitas. Las mujeres no nacimos de ninguna costilla, ni nada de eso. Las mujeres somos mujeres, nada de “mujercitas”; con mayúsculas: MUJERES, con defectos. Algunas somos malas y bien malas. Podemos ser malas. Las mujeres somos seres humanos con defectos, con virtudes, con capacidades, con problemas, con angustias, con tristezas, con malas caras, con mala sangre; igual que los hombres. También los hombres pueden ser buenos, tiernos, cariñosos, amables, honestos. Porque si no parece que las mujeres somos unos ángeles y los hombres son diablos, entonces como ellos son diablos “no pasa nada, como es hombre”. Pero, ¡ay de la mujer que se equivoque! Tiene que ser un ángel; y, como es tan ángel es mejor dejarle en la casa, para que no se contamine con la política.

Para que no nos contaminemos con las tareas que son de los hombres.

En esto quiero ser absolutamente clara: defender a las mujeres no significa satanizar a los hombres. Lo que necesitamos es que nos entendamos como iguales. Porque hombres y mujeres podemos ser buenos y capaces, cometer errores, lavar los platos, cocinar, gobernar, manejar la plata, planchar, cambiar el pañal al guagua; podemos ser alcaldes, ingenieros, arquitectas, hombres y mujeres podemos hacer de este mundo, un mundo más lindo, para los hombres y para las mujeres. Para los guaguas, para los jóvenes.

De ahí la importancia que construyamos una institución que sea capaz de entender que necesitamos apoyarnos y complementarnos entre hombres y mujeres.

Todo esto hay que trabajarlo siempre con las mujeres, no lo vamos a hacer solitas como autoridades. No lo podemos hacer solas, tenemos que hacerlo juntas. Cada paso: la planificación, presupuestación, decidir qué problemas nos atacaron, qué se debe priorizar, fijar metas; esa decisión, esa planificación siempre van a ser participativamente con las mujeres.

a) Participación total: abierta, profunda, frontal, de incidencia.

b) Darle voz a toda la diversidad de las mujeres.

c) Abordar los temas que nos gustan y los que nos incomodan.

Las mujeres sabemos de diversidad: que no todas pensamos iguales, que ni los hijos que parimos son iguales. Y entonces las mujeres somos capaces de trabajar en diversidad. Tenemos que ser capaces de trabajar aunque ideológicamente y políticamente pensemos distinto, aunque tengamos miles de diferencias. Gustavo es del movimiento PAIS y aquí está rodeado de un montón de mujeres que el movimiento PAIS califica de oposición. Nosotros tenemos que ser capaces de superar esas diferencias y decir que podemos ser capaces de superar y ser distintos en todo. Pero en una sola cosa vamos a estar de acuerdo: vamos a pelear por los derechos de las mujeres; vamos a ponernos de acuerdo en que las mujeres no podemos seguir siendo excluidas de las decisiones. Sea de izquierda, de derecha, de blanco o de negro, de la 1 o de la 5, lo importante es que podemos ser capaces de trabajar entre nosotros, poniéndonos una sola meta: que desde donde estemos, cambiemos la vida de las mujeres, para que sea mejor, para que sea más linda. Porque si hacemos eso, toda la sociedad va a ser mejor, va a ser más linda.

DERECHO DE LA MUJER POR EL BUEN VIVIR, EXPERIENCIA EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

***Dra. Marcela Costales,
Viceprefecta de la Provincia
de Pichincha***

Les voy a hacer una advertencia, no voy a hacer una presentación tan corta que no me entiendan, ni tan larga que se duerman. Voy a hacer una justa. Quiero que quede grabado en la cabeza de ustedes -y no porque seamos angelicales-, sino porque toda mujer merece respeto. Toda mujer merece amor y valoración. Hay un libro sagrado para los judíos que se llama el Talmud, como para nosotros los cristianos la Biblia o para los islamistas, el Coram. El Talmud -dice Dios- creó a la mujer no de los pies del hombre para que fuera pisoteada, no la creó de la cabeza para que se sintiera superior; la creó de la costilla, debajo del brazo para ser protegida; al lado del corazón para ser amada, esa es la frase completa. Ni superiores, ni inferiores, somos iguales y tenemos el mismo poder, la misma capacidad de amar, la misma inteligencia, el mismo don de vivir la vida como nos dé la gana, como queramos ser felices. La misma oportunidad de ser grandes y trascendentes. Y esta frase de la sabiduría, que quede en su cabeza por lo que vamos a ver. Para ser amada, respetada y protegida.

Y como así que el 69% de las mujeres ecuatorianas hemos sido o somos víctimas de la violencia. Levanten la mano las que nunca han recibido un acto de violencia. Tenaz señora prefecta, una sola mujer entre todas las que estamos. 69% de mujeres ecuatorianas hemos sido víctimas de algún tipo de violencia a lo largo de nuestra vida. Claro que el principal tipo de violencia

es la pobreza, pero vamos hacia los otros tipos de violencia que ejercen sobre nosotras todos los días.

Recuerdan ustedes a esa bellísima joven llamada Karina del Pozo; una modelo quiteña a la que le mataron porque no quiso mantener relaciones sexuales y la dieron con un adoquín en la cabeza y la abrieron el cráneo. Por supuesto, a veces las mujeres nos ponemos en peligro, vamos a sitios inadecuados, vamos en compañía de quién no conocemos bien, abusamos a veces del licor y luego suceden estas cosas. Pero básicamente en una sociedad de respeto, la mujer también podría tener una vida social. Mataron a Karina del Pozo, la arrojaron en un terreno en Zámboza cerca de Quito, y ¿cuál fue el delito de esta mujer? El haber dicho no; porque no quiso mantener relaciones sexuales. Pero para los hombres es bien difícil entender la N y la O. Es una palabra corta: NO. Hay veces que no queremos y personas con las que no queremos, y la mujer debe saber decidir cuándo, cómo y con quién. Pero la mataron por decir NO.

Y desde ese día recibí innumerables llamadas de las mujeres de Quito, que me decían “vea usted es una autoridad mujer, haga algo por la violencia hacia la mujer, alguien tiene que reaccionar”. Entonces yo comedidamente me fui donde mi prefecto, y le dije: “Gustavo, hay este malestar, esta alarma social”. Él me dijo, como me dice siempre que un proyecto

le gusta “hazlo, yo te apoyo”. Se comprometió y entramos en la realización del proyecto *SOS Mujeres Pichincha*. Porque estamos cansados solo de reuniones, de talleres, de eventos. La violencia hacia la mujer hay que combatirla en el territorio y con todas las mujeres que quieran tomar esta causa, ya no solamente necesitamos cuadros, ya no solamente necesitamos información. Necesitamos información social y política, para elevarnos en toda nuestra talla de mujeres y decir “basta de violencia contra la mujer, se acabó el juego, aquí estoy yo y nadie me va a quitar mis derechos”.

Este proyecto nos ha costado casi dos años. Es un proyecto muy duro, porque no se trata únicamente de hablar sobre la violencia, se trata de actuar. Y yo quiero que recuerden todas las que están aquí -y también los caballeros-, los tipos de violencia que nos aqueja.

¿Conocen la violencia física? Claro que sí. Es la patada, es el puñete, es llegar a las 3 de la mañana pateando la puerta y decir “levántate, hazme un café, ¿qué te pasa? Vos acostota aquí, mientras yo me vengo jugando la vida”. Las mujeres de la clase media de Quito, andamos con las gafas oscuras y si nos preguntan, ¿qué te pasó? decimos, me golpeé con una puerta. Qué puerta sería para que casi tenga destrozado el ojo y la cara amoratada. Brazos rotos, dientes perdidos, piernas rotas, la violencia física cobra miles de

víctimas todo el año en América Latina y en el Ecuador. Pero ¿qué pasa cuándo asesinan a una mujer, de un balazo tal vez? No compañeras, cuando asesinan a una mujer es a puñaladas. Se acuerdan de aquella que el marido, por la sospecha de que podría tener “mozo”, le cortó las dos manos a una mujer de 22 años. Le quitó las manos con las que tocamos, con las que amamos, con las que acariciamos a nuestros hijos, con las que trabajamos. Le cercenó las manos. Cuando matan a una mujer es a puñaladas, y luego el cadáver es desmembrado y luego botado en un terreno baldío. Hasta en la muerte se tiene que demostrar el poder del macho, del dueño, del que puede disponer de la vida de una mujer.

Sin embargo dicen que esto ya no es así, la sociedad ha cambiado, no somos útiles ni utilizables para nadie. Somos útiles para nuestra propia vida y hay que tomar conciencia. ¿Cuántos casos de feminicidio creen que hubo en el 2014 en el Ecuador? 527 casos de feminicidio. Por favor, ¿en qué sociedad estamos viviendo? ¿En Orellana no hubo ninguno? En Orellana hubo 3 casos de feminicidio. Entonces esto hay que tener presente.

¿Y conocen la violencia psicológica? Conocemos en verdad la violencia psicológica que es insidiosa como una serpiente. Que nos va acabando la vida, que nos quita la autoestima,

que nos hace sentir que somos basura, que no tenemos posibilidades frente a la vida. Que celan o prohíben sobre la vida de una persona. ¿O no les ha pasado? ¿No han visto humillaciones más grandes contra la mujer en la violencia psicológica, cuando nos dice feas, viejas, tontas, inútiles, incapaces? ¿No a la violencia psicológica! Hay miles de mujeres en los manicomios porque no han podido soportar la pérdida de su autoestima, el sufrimiento diario y constante.

Y hay otra forma de violencia que es terrible, la violencia sexual. Créanme, las mujeres a las que hemos asistido y que han sido víctimas de violencia sexual, se sienten culpables; ellas han sido las provocadoras. Hay casos de médicos en hospitales públicos a donde por supuesto que no llega intacta; llega con la blusa rota, con la ropa interior destrazada; y el médico le dice “pero vea hijita, si usted está vestida así de provocativa, bien hecho que le hayan violado”. ¿Cómo es posible? La mujer no tiene ni siquiera la libertad de vestirse como quiere, como la belleza de su cuerpo determine, con el color que le guste; no puede utilizar nada que ofenda al pensamiento social. Es nuestro cuerpo, es nuestra alma, es nuestro sentido de la felicidad en la vida y nuestra propia autoestima la que nos guía.

Pero hay otra forma de violencia: la violencia patrimonial o económica. “Si te quieres divorciar, lárgate nomás a la casa

de tu mamá, aquí no me pones un pie; esta es mi casa y de aquí no me sacas nada". ¿No han conocido esos casos? Así nos sacan de la vivienda que nos ha costado –como a ellos– sangre, sudor y lágrimas. Pero hay una ley, en la unión monogámica, estable como el matrimonio, la sociedad determina mitad y mitad. Nadie nos puede mandar sacando de nuestra casa.

Y ahora está reconocido, gracias a este Gobierno, el trabajo doméstico como un trabajo económicamente productivo. También debemos ser respetadas, es este el trabajo que desarrollamos, que no nos vengan a menospreciar diciendo que lo único que sabemos es cocinar.

Hay también una violencia administrativa; pongo un ejemplo. Cuando una mujer autoridad toma una decisión, casi siempre se duda “¿será que puede? ¿Será que está capacitada? Cuando un hombre toma la decisión: “tiene pantalones, sabe mandar, es el que puede ejercer poder”, no se le pone en duda. La violencia administrativa se demuestra en la autoridades femeninas, en las funcionarias que están trabajando en los diferentes niveles de gobierno o en la función pública.

Pero, como ejemplo, en el gobierno provincial de Pichincha, hay una taxativa disposición del Prefecto sobre aquel que cometa violencia de género, se va en ese momento; no im-

porta lo grande o maravilloso que sea. Claro que primero investigamos. Estos tipos de violencia se van haciendo carne en la sociedad y por eso nació el proyecto SOS Mujeres de Pichincha. Lo más difícil de romper es el esquema mental, lo que nos han dicho siempre, lo que nos ha venido con años de domesticación. San Pablo dice, “seréis renovados, por la transformación de vuestras mentes”. No dice, seréis renovados porque te cases con un hombre rico o porque vas a ser autoridad o te pones siliconas. Serás renovada por la transformación de tu mente, y lo más importante es empezar a romper los esquemas mentales. Y en el proyecto SOS Mujeres, lo primero que hemos hecho ha sido talleres con mujeres, para tratar de romper el esquema mental, para demostrarles que son tan brillantes, tan hermosas y tan magníficas como la mejor persona del mundo. Para hacerles ver que fueron creadas para la felicidad, para el logro de sus sueños. Pero también para hacerles ver que tienen que armonizar con el hombre, entenderse y dialogar, porque ese es el secreto del amor y de la sociedad. Cuando hemos realizado estos talleres, formamos una línea telefónica gratuita, la *1-700 SOS MUJERES PICHINCHA*, con abogado y psicólogo que atienden a las mujeres que llaman. Yo le decía al Prefecto –en la evaluación que hicimos de 2014–, tuvimos 12500 llamadas. Violencia económica, sexual, de todo tipo. Los abogados atienden a la mujeres, sea en el territorio en

donde ella ha sido agredida o en nuestras oficinas. Estamos revitalizando esta línea, porque ya no avanzamos con tanto trabajo. El equipo de abogados y psicólogos me han ayudado mucho, me han dicho: “mira, si no avanzas anda a Patrocinio Judicial y ellos también van a asumir estas causas, desde la demanda hasta la sentencia, porque así tiene que ser”.

Ahora les preguntó ¿cuál será uno de los aspectos por los que las mujeres aceptan la violencia? El económico. Porque decimos “¿a dónde me voy con mis hijos?, yo no tengo profesión, ¿de qué voy a comer?, ¿de dónde mantengo a mi familia?”. Y vivimos atadas al torturador. Por eso, para encarar esta parte más difícil del problema, formamos un convenio con la Junta Nacional del Artesano y estamos dictando los talleres de formación artesanal en 184 modalidades, de las que escoge la mujer; debidamente certificados y avalados por el Ministerio de Educación. Les digo con una alegría enorme que ya tenemos el primer grupo de microempresarias en el recinto Simón Bolívar, en Puerto Quito. Acabamos de formar en chocolatería en Tumbaco. Hoy mismo se está dictando un curso en Ayora. Hemos hecho 13 cursos en el sur de Quito.

Cuando la mujer se da cuenta que tiene la misma capacidad de trabajo, mayor imaginación y un corazón al que no la vence nadie, se eleva por sobre cualquier dificultad. Eso es-

tamos tratando de conseguir. Es el proyecto que hemos querido compartir con ustedes. Hemos firmado ya un convenio con el Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos Ecuador (COMAGA), para trabajar en los municipios amazónicos y en Galápagos. Hemos firmado un convenio con el alcalde de Esmeraldas y está en plena ejecución. Hemos firmado un convenio en Chimborazo, nos han pedido en Santa Elena –para agosto–, que iniciemos el mismo proceso. Hemos firmado ese mismo proceso en Piura, Perú. Se visualiza que, cuando las autoridades quieren hacer algo a favor de la mujer, cuando tienen capacidad de gestión y cuando saben que el elemento social más importante es una mujer digna con trabajo, con formación, entonces no nos para nadie; esa es la realidad y esa queremos compartirla con ustedes.

Cuando ustedes en sus diferentes territorios quieran reproducir este proyecto, estamos para compartir con ustedes; quisiéramos multiplicarnos por todo el Ecuador. Le he dicho al prefecto: “el cuerpo y la sangre ya te dice no”, pero no hay que escucharle. Cuando hay una misión, un objetivo superior, una capacidad humana, se vencen todos los retos. Lo vamos a reproducir por todo el país, ya estamos en ocho provincias. Vamos a ver si en Orellana nos aceptan.

Antes de terminar quiero retomar los tipos de violencia. La violencia generacional, que olvidé anteriormente. Nosotras las que ya tenemos más de 50 años ya no servimos para nada, ya tenemos arrugas, ya nos han salido algunas guatitas, ya no tenemos la firmeza de las piernas, ya no tenemos el largo pelo brillante, ya no nos dan trabajo, eso es violencia generacional. ¿Quién sabe lo que hemos tenido que vencer para ser lo que somos en la vida? ¿Quién sabe los sacrificios, las traiciones, los dolores, que hemos tenido que pasar para sostenernos en donde estamos? Pero la violencia generacional va también contra las jovencitas. Tienen que ser flacas (y ahí están anoréxicas), porque la moda determina que yo sea un esqueleto. La jovencita tiene que soportar todos los piropos y todos los acosos. No les ha pasado que están caminando por una calle y asoma un caballero y les dice sin nada de imaginación “mamacita rica”. Y a esas mismas jovencitas la sociedad de consumo les obliga y deben ponerse siliconas, hacerse cirugía plástica. A los

19 años murió la Reina de Durán por hacerse cirugía plástica; eso es violencia de género y también tenemos que luchar en contra de eso.

Y ojalá aquí en Orellana, sí se implante el proyecto SOS, tengan su línea telefónica, tengan sus capacitadores, tengan el convenio con la junta y salgan adelante.

Recuerden que la mujer intuitiva es una mujer que camina con los lobos, es una mujer que deja salir el lado salvaje de su corazón para vivir a plenitud, es una mujer que, a los años que tenga, es plena, feliz y bella como todas ustedes.



Dra. Marcela Costales Viceprefecta de Pichincha.

FUNDACIÓN AYLLU WARMI CUNA

Sra. Inés Ramírez

La cantidad de casos de violencia intrafamiliar animó nuestro compromiso a seguir con el proceso de fortalecimiento de la OAMF y continuar con la gestión para la creación de la Comisaría de la Mujer y la Familia.

Es para mí un honor compartir con ustedes la experiencia de trabajo realizada en la Fundación Ayllu Warmi cuna, fundación sin fines de lucro, para los miembros que trabajamos en la prevención, protección y erradicación de la violencia intrafamiliar de género en la provincia de Orellana. Voy a comenzar con una frase:

“Todos los derechos de todas las mujeres, todos los días”.

EL CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLA EL TRABAJO

En Francisco de Orellana, la mujer se desenvuelve en una sociedad machista, donde los índices de violencia intrafamiliar están marcados por el maltrato físico, psicológico y sexual a las mujeres. Ellas se encuentran en desventaja en cuanto a sus derechos como también al acceso a la educación, salud, posibilidades de trabajo. Estas desventajas socio económicas y la polarización de los roles de los hombres y mujeres, conllevan a la victimización de la mujer.

La violencia hacia la mujer y la familia se expresa en las relaciones desiguales de pareja donde predominan relaciones de subordinación, discriminación y abuso de hombres hacia las mujeres y de adultos hacía niños y niñas, y que no solo se evidencian a través del maltrato físico y psicológico, sino también

a través del abuso sexual al interior de la misma familia o fuera de ella.

Aspectos que dificultaron el trabajo contra la violencia sexista:

Podemos señalar:

- Interiorización de la violencia doméstica como parte de las relaciones.
- Difusión de información sexista y opresora hacia la mujer desde los medios de comunicación.
- Falta de información en relación a los derechos de las mujeres, así como desinformación en relación a los recursos a los que pueden acceder.
- Altas tasas de analfabetismo.
- Carencia de recursos económicos y falta de alternativas laborales: Feminización de la extrema pobreza.
- Falta de información en relación a la planificación familiar.
- Roles de géneros muy marcados y asumidos socialmente.
- Desatención por parte de los operadores de justicia: policía, fiscales, jueces, tenientes políticos.

- Ausencia de perspectiva de género tanto en los recursos sociales como en la propia administración de justicia.
- Profesionales poco sensibilizados con esta problemática, como es el caso del personal de salud, maestros, abogados.
- Carencia de espacios comunitarios como: guarderías, comedores populares, salas de reuniones.
- Carencia de recursos de emergencia como: centros de acogida para mujeres violentadas, centros de menores en situación de riesgo.

En este marco, el 25 de noviembre de 1998, el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) realizó una feria exposición con el eslogan “*Vivir en Armonía*” para promover los derechos de las mujeres. Para ello, se convocó a las diferentes instituciones, asociaciones, organizaciones de mujeres que existían en la ciudad de Orellana y a otras mujeres del sector rural. Con esta convocatoria, y con el apoyo de la Jefatura Política, se llevó a cabo la reunión en donde se creó el Comité Pro Comisaría de la Mujer y la Familia. Se formó una directiva y se conformaron comisiones. La coordinadora asumió la dirección de la Oficina de Atención a la Mujer y la Familia (OAMF), que funcionaría en la Comisaría Nacional

La cantidad de casos de violencia intrafamiliar animó nuestro compromiso a seguir con el proceso de fortalecimiento de la OAMF y continuar con la gestión para la creación de la Comisaría de la Mujer y la Familia.

Era necesaria una entidad jurídica que se responsabilizara y asumiera ese reto. Un grupo de mujeres profesionales mestizas e indígenas, nos comprometimos a trabajar y creamos la Fundación *Ayllu Wuarmi cuna - Mujeres y Familia*, que consiguió su personería jurídica el 17 de abril de 2000.

SOSTENIBILIDAD OAMF

El FEPP se comprometió a apoyar en la implementación de la OAMF con muebles y materiales de oficina; colaboró con el seguimiento para el reconocimiento de la Fundación. La Comisaría Nacional del Cantón Orellana y la Jefatura Política proporcionaron el espacio físico. La Comisaría Nacional reconoció como responsable de la OAMF a la Fundación Ayllu Huarmicuna.

El Hospital Francisco de Orellana se comprometió a acoger y atender a las mujeres que soliciten examen médico legal y cobrar una cantidad simbólica de 10.000 sucres (USD 0,40). Las mujeres que no tuvieran serían exoneradas de dicho pago. Además el Hospital se encargaría de realizar los exámenes médicos legales en el caso de violaciones o in-

tentos de violación, para lo cual procuraría que el personal médico femenino de la institución atienda estos casos.

Para reducir el impacto psicológico que representa la violencia en las mujeres y sus hijos e hijas, se hace un convenio de palabra con la psicóloga del Colegio Padre Miguel Gamboa para dar apoyo a mujeres en crisis y familias víctimas de violencia intrafamiliar.

AL SERVICIO DE LAS VÍCTIMAS

La OAMF ha proporcionado apoyo técnico legal en la elaboración de denuncias ordinarias, patrocina juicios por delito sexual y realiza procesos de sensibilización sobre la Ley 103 que sanciona la violencia contra la mujer y la familia. El gran número de mujeres víctimas de violencia que acuden a la OAMF ha mantenido intacto el compromiso para seguir trabajando y mejorar los servicios.

Diseñamos un proyecto para captar financiamiento y garantizar una atención de calidad a las víctimas. Buscamos financiamiento para convertir a la OAMF en un Centro de Apoyo Integral a la Mujer y la Familia que brinde servicios gratuitos desde lo legal, psicológico y social.

Así continuamos gestionando recursos que garanticen una atención de calidad y calidez. En el 2000, conseguimos el apoyo del Comité Oscar Romero para implementar el Centro

de Apoyo legal a las mujeres y familias que sufren violencia intrafamiliar. Ese mismo año, también, firmamos un convenio con la Fundación Salud Amazónica (FUSA), la Asociación de Promotores de Salud “Sandi Yura”, la Dirección de Salud y el Municipio de Orellana para la creación del Centro de Salud Sexual y Reproductiva y Apoyo Legal “Jambi Huasi”.

En 2001, recibimos un premio de la Cooperación al Desarrollo e Igualdad del Instituto Asturiano de la Mujer. En 2003, la señora Guadalupe Llori, alcaldesa del Municipio de Orellana, nos entrega, con escritura pública, un lote de terreno para la construcción de la Casa de Primera Acogida de la Fundación.

En 2004, con el apoyo de la Fundación para los Indios-Suiza, el vicariato de Aguarico y el Municipio de Orellana se inauguró la Casa de Primera Acogida Paula. En este mismo año se creó el primer Centro de Mediación de Conflictos en Orellana.

En 2009-2012 se logró un aporte económico del Ministerio de Inclusión Económica y Social. En 2013-2014 se logra un convenio de cooperación con el Sistema de Protección a Víctimas y Testigos de la Fiscalía. También un convenio con la Cruz Roja de la ciudad de Quito, institución que se comprometió a realizar las pruebas de ADN con altos es-

tándares de calidad y garantizando la cadena de custodia y la confidencialidad de los resultados. Se lograron varios convenios de cooperación con los gobiernos locales para el fortalecimiento de los servicios de la Fundación. En los últimos años se creó también la Red Cantonal contra la Violencia Intrafamiliar y de Género cuyo objetivo es la coordinación interinstitucional, de la cual somos parte activa.

AYLLU HUARMICUNA HOY

Actualmente recibimos financiamiento del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, del Gobierno Provincial de Orellana a través del proyecto de fortalecimiento de centros de atención del país. Estos recursos se utilizan para garantizar el sostenimiento de los servicios de atención gratuitos para las víctimas, sus hijos e hijas.

Al momento contamos con el servicio de la Casa de Acogida Paula y del Centro de Atención. Mensualmente recibimos a un promedio de 20 mujeres con sus hijos e hijas víctimas de violencia.

AYLLU HUARMICUNA EN EL ÁMBITO NACIONAL

Somos parte de la Red Nacional de Casas de Acogida para mujeres víctimas de violencia, sus hijos e hijas que inició su trabajo coordinado en 2008. Construimos colectivamente

el Modelo de Atención para Casas de Acogida que ha sido reconocido por organismos nacionales e internacionales y hacemos incidencia política a nivel nacional para aportar en la política pública contra la violencia de género en el ámbito familiar.

En el país existen actualmente cinco casas de acogida:

1. Casa Matilde – Quito.
2. Casa Amiga – Sucumbíos.
3. Casa Paula – El Coca.
4. Casa María Amor – Cuenca.
5. Casa Hogar de Nazareth - Guayaquil.

NUESTROS SERVICIOS

Nuestro trabajo está encaminado en tres direcciones:

Casa de Acogida

Ofrece un espacio temporal de protección, seguridad y atención integral a mujeres y sus hijos e hijas afectados por la violencia de género en la familia, a través de un equipo interdisciplinario, con la finalidad de aportar en su autonomía y el ejercicio de una vida digna y libre de violencia. La Casa Paula es un lugar que salva vidas de mujeres y sus hijas e

hijos y es el único mecanismo para prevenir femicidios. Trabajamos con rutas, protocolos e instrumentos técnicos que nos permiten garantizar una atención de calidad y calidez.

Centro de atención externa

Con el Centro de Atención Integral Externo brindamos asesoría y atención gratuita a todas aquellas mujeres que lo requieran. Contamos con un equipo de profesionales conformado por una psicóloga, una abogada y una trabajadora social. El objetivo final es ofrecer un espacio a las mujeres víctimas para que inicien nuevos proyectos de vida lejos de la violencia.

Trabajamos en Red con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, tanto a nivel local como nacional

Buscamos aportar en las políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar. Coordinamos interinstitucionalmente para facilitar la atención integral que permita la restitución de derechos y la reparación de los daños ocasionados a las víctimas. Organizamos campañas de incidencia y sensibilización sobre la problemática de la violencia.

Nuestro compromiso es profundizar el trabajo para visibilizar estereotipos, porque es algo con lo que convivimos permanentemente y que está tan naturalizado que –incluso las

madres que trabajamos en esto, que somos las convencidas—, todavía no podemos sustraer a nuestros hijos e hijas de un sistema educativo que reproduce —a lo largo y a lo ancho de todo el país—, el modelo patriarcal de desigualdades de poder. La violencia requiere una respuesta holística y multisectorial que coordine acciones y atienda los efectos y consecuencias de la violencia. Necesitamos políticas coordinadas y estrategias del Estado y de la sociedad civil para

garantizar el derecho a una vida libre de violencia. Necesitamos presupuesto para seguir trabajando. Hace un rato la compañera hablaba de los presupuestos invisibles; si queremos erradicar la violencia, los presupuestos del Estado deberían ser cantidades dignas, no miserables. Quería terminar con una frase que a mí me gusta mucho:

“Cuando maltratan a una mujer, nos maltratan a todas”.



Viceprefectas del Ecuador.

LA EQUIDAD E IGUALDAD, PROCESOS DE CAMBIO ESTRUCTURALES EN GÉNERO

Eco. Gustavo Baroja – Prefecto de la provincia de Pichincha y Presidente de CONGOPE.



El secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, señaló que hay un progreso “demasiado lento y desigual” para fomentar la igualdad de género e hizo un llamamiento para usar el potencial de todas las mujeres”. Para lograr que en 2039 se consiga un “Planeta 50-50” que confirme la igualdad total.

Sin embargo en nuestro país, en esta patria nueva que tenemos, se están transformando las relaciones de poder y la estructura del Estado para ponerlo al servicio de las mayorías, para garantizar los derechos de las personas, para eliminar las brechas sociales territoriales y la desigualdad.

La Constitución de la República del Ecuador en el Artículo 11 reconoce el *Principio de Igualdad y no Discriminación*. Este proceso está basado en uno de los mandatos de nuestra Constitución que es el Sumak Kawsay, el buen vivir de todas las personas, que implica la protección integral de los grupos de atención prioritaria en especial de los niños, niñas y adolescentes. La construcción de equidad de género-géneros y generaciones. Para esto, es fundamental el reconocimiento de la diferencia en la igualdad para la garantía de derechos de las Nacionalidades y Pueblos, la integración de las personas con discapacidad y las que se encuentran en situación de movilidad humana.

Entender la diversidad es fundamental, porque no es lo mismo ser una mujer indígena o afro descendiente; ser joven o adulta; residir en áreas urbanas o rurales; vivir en su país o ser migrante; tener o no hijos.

Cambiar implica considerar la diversidad y combatir las desigualdades que producen dominación, socavando los cimientos de la injusticia y la inequidad, de las relaciones de poder y convivencia patriarcales, “des-institucionalizando” códigos culturales de dominación históricas que han colocado a las mujeres en una situación de inferioridad.

La subordinación no solo ha sido social y cultural, sino política y económica por lo que el reto es pensar en otro orden social y económico, no solo en cambios sectoriales puntuales sino integrales.

El Estado ecuatoriano trabaja en la incorporación y transversalización del enfoque de género en las políticas públicas bajo el principio de igualdad y no discriminación establecido en la Constitución.

Las brechas entre géneros disminuyen en Ecuador. Hace 9 años nuestro país ocupaba el puesto 82 de 115 en equidad de género según el informe del Foro Económico Mundial (WEF), lo que daba cuenta de que las mujeres desempeñan pocos cargos políticos, la matrícula educativa estaba enfo-

cada a los hombres y en la economía pese a su aporte; ellas no eran reconocidas como fuerza laboral.

Hoy, el Ecuador ocupa el puesto 21. La Constitución garantiza la proporcionalidad, paridad y alternabilidad entre hombres y mujeres en elecciones. En la actualidad, el 42% de asambleístas son mujeres; en la Corte Nacional de Justicia tenemos cuatro hombres y tres mujeres y –en relación al número de cargos ministeriales–, actualmente de 39 carteras 11 están a cargo de mujeres. Y en los GAD provinciales las mujeres están presentes.

La equidad de oportunidades no solo es ir a la Asamblea en un número paritario, es también generar agendas políticas que tengan materia de género, así como programas y proyectos que reduzcan la inequidad.

El principal avance es el acceso a la Educación General Básica (EGB):

- La tasa de asistencia de la provincia de Pichincha, de 4 a 14 años pasó de 91,2% en 2006 a 96,2% en 2014.
- El bachillerato, con una tasa de asistencia de la población entre 15 y 17 años se incrementó de 47,9% en 2006 a 65,1% en 2014.

La voluntad de continuar con los programas de alfabetización y post alfabetización han hecho merecer a Ecuador, a finales

del año pasado (2014), por el Día Internacional de la Alfabetización en Dacca (Bangladesh), al premio Rey Sejong por su excelencia e innovación para erradicar el analfabetismo. Este es un premio a la voluntad política expresada en la Revolución Ciudadana.

Hoy hay mayor paridad en términos de ingresos económicos de las mujeres, en la profesionalización de las trabajadoras y en el espacio público y se reconoce como labor productiva al trabajo no remunerado.

Este país está incorporando a la Seguridad Social a 1,4 millones de mujeres que trabajan como amas de casa y cuyo trabajo, recientemente evaluado, representa un 15% del PIB.

Luchar contra la pobreza es disminuir las brechas de desigualdad y promover oportunidades para que toda la población, especialmente los grupos considerados como prioritarios, tengan una vida digna. La pobreza por consumo entre 2006 y 2014 se redujo 12,5%, con lo cual aproximadamente un millón treientos mil ecuatorianos salieron de la pobreza.

Disminuir la pobreza es también poner fin a la violencia, lo que implica igual salario por igual trabajo y distribución de las tareas domésticas. Por ello tenemos *la nueva Ley de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo del Hogar*, que

entre sus reformas prohíbe las terminaciones de relación laboral ineficaz, despidos intempestivos en el caso de mujeres embarazadas y permite la afiliación de amas de casa a la seguridad social.

ESTAMOS CAMBIANDO LA PATRIA PERO QUEDA MUCHO POR HACER

Queda mucho por hacer, especialmente por la mujer rural. Reconociendo la importancia del valor económico, social y de subsistencia del trabajo agrícola de las mujeres rurales, se identifica que siguen enfrentando grandes limitaciones en el acceso a la tierra, a los recursos naturales y a los recursos públicos, igual que el poco apoyo a las productoras rurales tales como asistencia técnica y tecnológica, acceso al crédito, al empleo decente, el respeto por los conocimientos ancestrales.

En este contexto, es fundamental cambiar los estereotipos de género, reestructurar relaciones de poder en el uso y acceso de los recursos y facilitar el acceso y propiedad de la tierra a las mujeres. Puesto que, en su gran mayoría, son mujeres campesinas quienes producen los alimentos que consumimos garantizando la Soberanía Alimentaria. Pero también garantizan los Derechos de la Naturaleza, ya que tienen un vínculo estrecho con las formas de producir pen-

sando en proteger las zonas sensibles, especialmente el páramo.

Se hace necesaria también una política adecuada de fomento para las estrategias alternativas de comercialización directa, en las que sabemos participan principalmente mujeres.

Así como una estrategia integral para el fomento del sector de la economía solidaria considerando que en este sector muchas son mujeres, por lo que es necesario plantearse reformas a la Ley de Economía Solidaria, que garanticen, a las mujeres, acceso en igualdad de oportunidades y buscar mecanismos de incentivo y no solo de control para las cajas de ahorro y otros emprendimientos solidarios y comunitarios en los cuales las mujeres son protagonistas.

EN CUANTO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Por parte del Estado, hace falta trabajar en prevención para cambiar los patrones culturales masculinos y en reforzar la autoestima de las mujeres.

Al menos 6 de cada 10 mujeres en Ecuador son maltratadas; la forma más recurrente de violencia hacia la mujer es la psicológica que, tras ser tipificada en el Código Orgánico Integral Penal, el 30 de enero se registró por primera vez una sentencia condenando al agresor con multa y prisión.

La situación de violencia a las mujeres sigue siendo “grave” porque no se han podido transformar los patrones socioculturales, un conjunto de creencias y prácticas que han perpetuado actitudes o conductas que entrañan violencia o coacción.

La violencia contra las mujeres en el ámbito privado es un reto que tiene que considerar situaciones de mayor vulnerabilidad, como la pertenencia étnica, etaria, orientación sexual. La violencia de género se presenta más entre mujeres indígenas (67.8%). A este grupo poblacional se deben dirigir campañas que involucren tanto a hombres como a mujeres y reconozcan que la violencia dentro de los hogares **puede llegar a la muerte de una persona**. Para ello ya está tipificado el feminicidio, **pero es importante trabajar en la prevención**.

LA PARTICIPACIÓN

Es más activa y está establecida en mecanismos de aplicación de la paridad; sin embargo, es necesario a nivel local fortalecer herramientas de participación ciudadana como asambleas, sillas vacías y otros instrumentos que los GAD podemos utilizar para dar voz efectiva principalmente a los grupos de atención prioritaria, a los menos escuchados.

En el marco nacional hay muchos avances, y en lo local es necesario también fortalecer las propuestas, definir agendas con los grupos de atención prioritaria, definir proyectos y **presupuestos**, que permitan asentar la acción en el territorio.

En Pichincha hemos construido algunas herramientas; tenemos ordenanza de Participación Ciudadana, que **tenemos que ajustar** para que los mecanismos sean más accesibles. Tenemos nuestra agenda de Inclusión Social, que tiene políticas y proyectos en marcha para grupos de atención prioritaria de los cuales 3 tienen vínculo directo con mujeres:

- Garantiza el derecho a una vida libre de violencia con el programa SOS Vice-Prefectura.
- Garantiza los derechos sexuales y la salud reproductiva con los programas de salud preventiva, unidades móviles para atención ginecológica y detección temprana de cáncer de mama.
- Garantiza herramientas para la inclusión económica, como es la capacitación para la inclusión econó-

mica: talleres de floristería, cerámica, belleza, corte y confección, patronales, industrial y el nuevo proyecto de economía del cuidado que plantea alternativas para incluir a mujeres en actividades de cuidado remuneradas previo a procesos de capacitación.

Tenemos un reto: la articulación entre lo nacional y lo local y fortalecer las acciones de los proyectos en el territorio, que apunten a acciones integrales que incluyan aspectos económicos, sociales, ambientales y de fortalecimiento de capacidades.



De izquierda a derecha, Manuel Garzón Quezada, Viceprefecto de Orellana; Silvia Bravo Cajas, Viceprefecta de Cotopaxi; Cecilia Alvarado, Viceprefecta del Azuay; Gustavo Baroja, Prefecto de Pichincha; Guadalupe Llori, Prefecta de Orellana; Consuelo Vega, Viceprefecta de Morona Santiago; Marcela Costales, Viceprefecta de Pichincha.

A MANERA DE CONCLUSIONES, LAS PROPUESTAS DESDE LO LOCAL:

- Una visión integral de trabajo y articulación desde lo territorial con políticas y programas adaptados a las necesidades de cada territorio y que den prioridad al buen vivir y a la erradicación de la pobreza.
- El papel fundamental de los gobiernos locales en la implementación de estrategias de desarrollo que promuevan oportunidades económicas, de generación de trabajo digno, desarrollo humano sostenible y gobernabilidad democrática.
- Es indispensable promover el desarrollo humano sostenible desde una perspectiva integral y multidimensional, con una atención especial a las dimensiones de **inclusión y empoderamiento**, en particular de quienes encuentran barreras y exclusión; por tanto, promover la plena **participación e inclusión de grupos tradicionalmente excluidos**, particularmente mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, campesinos, afrodescendientes, LGBTI, víctimas de conflictos, personas en situación de movilidad humana y con discapacidad en los procesos de construcción e implementación de políticas territoriales.
- Es necesario acelerar el esfuerzo para eliminar las barreras existentes para promover la **autonomía económica de las mujeres**, garantizando la equidad de género y el acceso a los activos económicos, así como el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado y el cuidado como aporte central al desarrollo.
- La **Economía Social y Solidaria** es un instrumento eficaz para impulsar políticas de desarrollo e incide de manera positiva en el desarrollo social y económico de las personas y comunidades. Es fundamental impulsar –a través de la economía solidaria–, políticas de incentivo y fomento a campesinas y campesinos productores de alimentos para la seguridad y soberanía alimentaria, artesanas que son generadoras de empleo y apoyar a la economía del cuidado.

Para finalizar y parafraseando a Benedetti: “De vez en cuando hay que hacer una pausa; contemplarse a sí mismo sin la fruición cotidiana, examinar el pasado rubro por rubro etapa por etapa y no llorarse las mentiras **sino cantarse las verdades**”

Y la verdad es que Nuestra Patria ha cambiado. Pero es necesario continuar por que los - las excluidas tengan Patria.

LAS MUJERES Y SU VÍNCULO AL FOMENTO PRODUCTIVO, EXPERIENCIAS DE EMPENDIMIENTO PRODUCTIVO EN ORELLANA

***Ing. Edwin Palacios,
Coordinador General de
Fomento Productivo del
GADPO***

Quiero extenderles un cordial saludo a todas y cada una de ustedes en este Encuentro. La Coordinación de Fomento Productivo de la Provincia de Orellana trabaja en cuatro áreas definidas: la parte agrícola, la pecuaria, la piscícola y la parte de coproducción. Estas 4 áreas hacen que se distribuyan estos grupos económicos a través de los presupuestos participativos, que nuestra Prefecta formó aquí en la provincia, y ahora es ley del país.

En la primera administración de la actual Prefecta de Orellana se impulsó la producción agrícola, se impulsó el cultivo de cacao, café, maíz; el mejoramiento genético en la parte pecuaria como también lo que es inseminación artificial y cultivo de embriones, esto hace que el ganadero de nuestra provincia mejore genéticamente los animales.

En la fase actual de esta administración vamos a la comercialización, en donde todos los emprendimientos formados por ustedes mujeres: los de cacao, café, etc., serán comercializados y queremos a través de la política de nuestra prefecta darle el valor agregado a los productos que tenemos. Este periodo 2014-2019 lo vamos a cumplir. Una de las políticas de nuestra prefecta es formar las empresas públicas, como es la empresa piscícola, en donde estamos elaborando el atún de Cachamba, también la empresa vial, la empresa turística, todas ellas recién formadas; esperamos los frutos de los próximos años.

LA CADENA DE VALOR DE PRODUCCIÓN Y RED DE ARTESANAS

Sra. Gladys Quishpe. GAD Provincial de Zamora Chinchipe



La señora Gladys Quispe, técnica del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Zamora Chinchipe, cuenta su experiencia de la “Cadena de Valor con Enfoque de Producción Limpia” que tiene como objetivo mejorar el manejo integral de cultivos enmarcados en una producción sostenible y amigable con el ambiente, y la participación directa en la toma de decisiones de las mujeres para la producción y comercialización.

Una de las estrategias en la que hace relevancia es el acompañamiento técnico a los productores y seguimiento continuo a los que manejan u operan el producto, logrando reducción en los costos y la búsqueda de la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos.

Asimismo, la generación de capacidades locales en mujeres rurales en la elaboración y comercialización de productos con valores agregados de calidad teniendo en cuenta la participación de los grupos de atención prioritaria.

ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES AUTORIDADES DEL ECUADOR (AMAE)



Mujeres Autoridades del Ecuador participantes del V Encuentro.

BIENVENIDA

En la bienvenida al 5to. Encuentro, Guadalupe Llori, Prefecta de la Provincia de Orellana, resalta la conformación de la

AMAE como el espacio que incluye a todas: prefectas, vice-prefectas, alcaldesas, vicealcaldesas, presidentas y vocales de las juntas parroquiales, concejalas urbanas y rurales.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

La Asamblea de AMAE se desarrolló a cargo de María Cecilia Alvarado, Viceprefecta de la provincia del Azuay, quien enfatizó la finalidad de AMAE como un espacio de trabajo por la defensa de los derechos de las mujeres.

“De manera histórica y aunque en el país tenemos sólo dos prefectas –la prefecta de Esmeraldas y la prefecta de Orellana–, en este periodo y por primera vez tenemos 21 mujeres viceprefectas; ese número –como hemos dicho tantas veces– no debería ser solamente un dato estadístico sino que debería significar un avance en la transformación de las políticas públicas en los gobiernos provinciales en favor de las mujeres” expresó.

La Asamblea de la AMAE busca el cumplimiento de dos objetivos:

- la presentación de la propuesta de Estatutos de la AMAE; y,
- la presentación de una propuesta desde AMAE para la creación de la Escuela de Liderazgo para contribuir al fortalecimiento de las capacidades del liderazgo y gestión de las mujeres del sector rural, a través de procesos de formación, capacitación y empoderamiento. La propuesta

cuenta con el apoyo de ONU Mujeres, CONGOPE, FLACSO, entre otros.

APROBACIÓN DE ESTATUTOS DE AMAE

Se presentó la propuesta de estatutos, se debatió y realizaron los acotamientos necesarios para su aprobación. Para esta actividad se contó con la colaboración de Marco Bravo, síndico del Gobierno Provincial de Orellana.

ESCUELA DE LIDERAZGO

María Cecilia Alvarado realiza una amplia exposición de la propuesta para la creación de la Escuela de Liderazgo como un primer ejercicio de gestión que logra recursos del CONGOPE y ONU Mujeres. Estos recursos para una primera escuela de formación política cuentan con una metodología desarrollada por ONU Mujeres en conjunto con la FLACSO, basada en una propuesta ya probada con mujeres rurales.

Lineamientos de la Escuela de Liderazgo:

Objetivo General de la escuela:

- Aportar al fortalecimiento de las capacidades del liderazgo y gestión de las mujeres en el sector rural a través de procesos de formación y capacitación.

La *metodología* de la capacitación para lideresas:

FLACSO propone una metodología:

- Tres módulos con una modalidad semi presencial.
- Cien horas de clase: 72 horas presenciales y 28 horas en las comunidades donde estén las participantes.
- Se tiene una sesión presencial al mes y de jueves, viernes y sábado. Las capacitaciones inician el jueves 24 de septiembre de 2015, continúa en octubre y noviembre y se cierra en diciembre con los trabajos que correspondan al módulo dentro de la comunidad.
- 8 horas cada día; 72 presenciales; 28 dentro de las comunidades.

Quiénes *participan*:

Mujeres lideresas integrantes de organizaciones sociales o mujeres en cargos públicos por elección popular.

Costos:

Los costos de la escuela incluyendo materiales, transporte, alimentación alojamiento, certificado es de \$1.242,54 por persona. El 55% es una beca de ONU y CONGOPE; el resto lo debe financiar cada gobierno provincial que postule a mujeres para este curso, con aporte de \$445,54 por mujer.

Solamente hay 60 cupos –máximo 3 mujeres por provincia–. En caso que alguna provincia no postule, se abrirán otros cupos, hasta completar los 60, cada gobierno provincial aportará \$1.500 por sus 3 postulaciones.

Sedes:

Se cuenta con dos sedes para las clases presenciales: al norte en la ciudad de Quito y al sur en la ciudad de Macas, para que cada postulante –de acuerdo al lugar donde resida– pueda acudir. Adicionalmente, los gobiernos provinciales deben generar un espacio virtual y asistencia para 30 personas para la capacitación, ya que una vez al mes deben conectarse para realizar las tareas.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

La realización del 5to. Encuentro de Prefectas y Viceprefectas del Ecuador, realizado en Francisco de Orellana, los días 23 y 24 de julio de 2015, se cataloga como exitoso. Ha logrado, por una parte, desarrollar la *Asamblea de la Asociación de Mujeres Autoridades del Ecuador (AMAE)*, en la cual han discutido sus estatutos, y la presentación de la propuesta de la creación de la Escuela de Liderazgo que permitirá la formación y fortalecimiento de las capacidades del liderazgo y gestión de las mujeres del sector rural a través de procesos de formación, capacitación y empoderamiento,

con el apoyo de ONU Mujeres, CONGOPE, FLACSO, entre otros.

Por otra parte, se ejecuta el *Primer Encuentro Nacional de Igualdad y Género*, que tiene como objetivo: Promover y Fortalecer la Integración de Actores Territoriales en el Ámbito Social y Político; que permita potenciar las capacidades en la toma de decisiones y la incorporación de agendas de igualdad de género en la gestión pública. Se contó con la participación de más de 2000 personas.

Los conferencistas invitados para esta ocasión fueron personajes de alto nivel y trayectoria, que garantizaron el éxito del evento.

Las conferencias magistrales en temas como:

Nunca Habrá sueño más grande que nuestro país:

“En los rostros de estas maravillosas mujeres y hombres que hoy tengo el enorme agrado de acompañar cohabitan de un modo equilibrado; los rasgos de una sociedad ecuatoriana con alma de mujer, que tiene un profundo anhelo por una vida mejor, pero que nunca borrará lo que siempre hemos sido, un pueblo cálido y orgulloso de su construcción socio-histórica”. Con estas palabras el Dr. Pablo Ponce, Director Ejecutivo de CIFAL-UNITAR-ONU, realizó la apertura oficial del Encuentro Nacional de Igualdad y Género, en el cual pro-

fundizó los objetivos del Milenio, que tienen que ver con el tema de Igualdad de Género y la erradicación de la pobreza.

El rol de la mujer en la política pública y su experiencia:

Nos permitió ver una breve semblanza del rol de la mujer en la participación política en nuestro país, si consideramos la realidad de la inequidad existente en el campo socio político entre hombres y mujeres, a lo largo de la historia, las instituciones del Estado están estructuradas jerárquicamente con presencia predominante masculina. Y la representación de minoría femenina, está basada en las grandes luchas de valiosas mujeres que han logrado legitimar e institucionalizar la participación política de las mujeres mediante la ley de elecciones o ley de cuotas.

Territorialización de la agenda nacional para la igualdad de género:

Para fortalecer la política pública y garantizar su cumplimiento, el Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador y el Concejo Nacional de Igualdad y Género, suscriben un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, que tiene como objeto “Incidir en la transversalización del principio constitucional de igualdad y no discriminación en razón de género en la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y en el CONGOPE”.

Metodología para la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de inversión pública:

Se proponen 5 pasos metodológicos para la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de inversión pública, proyectos que capten presupuesto destinado a atender las necesidades de las mujeres y acortar las brechas de inequidad de género.

Derechos de la mujer por el Buen Vivir, experiencia en contra de la violencia de género:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Pichincha, mediante la Vice prefectura, impulsa proyectos para promover y luchar contra la erradicación de la violencia de género, como el proyecto Pichincha Libre de Violencia que contiene dos importantes proyectos: SOS Mujeres, y Pichincha Libre de Bullying.

La Fundación Ayllu Huarmi Cuna, de la Provincia de Orellana, brinda la Casa de Acogida, a las mujeres víctimas de violencia.

La equidad e igualdad, procesos de cambio estructurales en género:

Propuestas desde lo local: Una visión integral de trabajo y articulación desde lo territorial, con políticas y programas

adaptados a las necesidades de cada territorio que den prioridad al Buen Vivir y a la erradicación de la pobreza, implementando estrategias para promover el desarrollo económico, desarrollo humano sostenible, participación e inclusión de grupos tradicionalmente excluidos, como mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, campesinos, afrodescendientes, LGBTI, víctimas de conflictos, personas en situación de movilidad humana y con discapacidad. Promover la autonomía económica de las mujeres y los derechos constitucionales e impulsar la economía social y solidaria.

LAS MUJERES Y SU VÍNCULO AL FOMENTO PRODUCTIVO

Experiencias de emprendimientos agro productivos

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, trabaja en el fortalecimiento de la producción, y una de las experiencias es la industrialización del café, realizada por los caficultores de la organización de campesinos El Triunfo, con su empresa “Café Montañita” en el cantón Francisco de Orellana; la industrialización del cacao en las comunidades de Samona Yuturi del Cantón Aguarico; la comunidad La Paz con producción de chocolate, y la asociación las Lojanitas que producen confitería. Todos proyectos liderados por mujeres.

La cadena de valor de producción y red de artesanas

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Zamora Chinchipe, cuenta su experiencia de la “Cadena de Valor con Enfoque de Producción Limpia” que tiene como objetivo mejorar el manejo integral de cultivos enmarcados en una producción sostenible amigable con el ambiente y la participación directa en la toma de decisiones de las mujeres para la producción y comercialización.

La realización del V Encuentro de Prefectas y Viceprefectas del Ecuador, abre espacios de concertación y dialogo, impulsando el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres lideresas políticas y sociales ligadas a la gestión de los GADs.

*Mujeres
Autoridades del
Ecuador participantes
del V Encuentro.*

La realización del Encuentro Nacional de Igualdad y Género, fortalece las capacidades ciudadanas en temáticas de género, permite la creación de alianzas de trabajo con las entidades que garantizan el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y sensibiliza a la ciudadanía y autoridades sobre la importancia del enfoque de igualdad y género en los planes y proyectos.



COMPROMISOS

- La red de Prefectas y Viceprefectas, realizarán el próximo encuentro el 15 de octubre de 2015, en la ciudad de La Libertad, Provincia de Santa Elena.
- Territorialización y transversalización del enfoque de género en los programas y proyectos.
- Fortalecer el desarrollo de líderes y lideresas, en los territorios ligados a la gestión de los GADs.



- Mejorar las capacidades ciudadanas en temáticas de género, a través de capacitaciones.
- Establecer mancomunadamente alianzas de trabajo de forma constante con las entidades involucradas en el ámbito de igualdad y género.
- Publicar por los medios de comunicación la presente memoria técnica.

*Mujeres Autoridades del Ecuador
participantes del V Encuentro.*

ANEXOS

ANEXO 1: AGENDA “ENCUENTRO NACIONAL DE IGUALDAD Y GÉNERO EN EL MARCO DEL 5TO ENCUENTRO DE PREFECTAS Y VICEPREFECTAS DEL ECUADOR”

FECHA: Jueves, 23 de julio de 2015		LUGAR: Auditorio Sala Yasuní – Hotel El Auca
HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
14:00 – 14:30	<i>Registro de Participantes</i>	Dra. Betsi Ubillus , Jefe de Servicio Social – GADPO
14:30 – 16:30	<i>Espacio AMAE – Discusión de Estatutos</i>	María Gabriela Jaramillo , Viceprefecta de Imbabura Dra. María Cecilia Alvarado Carrión , Viceprefecta de Azuay Dr. Marcos Bravo , Procurador Síndico - GADPO
19:30 – 20:00	<i>Rueda de Prensa</i>	Lic. Verónica Riera , Coordinadora Imagen Institucional – GADPO
20:00 – 20:30	<i>Receso (Refrigerio)</i>	Dra. Betsi Ubillus , Jefe de Servicio Social – GADPO Lic. Mario Sáenz , Coordinador de Gestión Social CONGOPE
20:30 – 22:00	<i>Noche Cultural</i> Artistas. Trío Antología, Danza Shuar	Ing. Juan Jurado , Coordinador General de Participación Ciudadana – GADPO

FECHA: Viernes, 24 de julio de 2015			LUGAR: Coliseo Federativo “Edmundo Fernández Cortez”
HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	
9:00- 09:30	<i>Registro de Participantes</i>	Dra. Betsi Ubillus , Jefe de Servicio Social – GADPO	
09:30- 10:10	<i>Ceremonia de inauguración</i> Palabras de Bienvenida Inauguración	Ab. Guadalupe Llori Abarca , Prefecta de Orellana Directiva del CONGOPE Sr. Manuel de Jesús Garzón , Vice prefecto de Orellana	
10:10- 10:30	Liderazgo de la Mujer en el Siglo XXI	Lic. Mauricio Suasnavas – Motivador	
10:30 – 11:15	<i>Metodología para la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de inversión pública</i>	Dra. María Cecilia Alvarado Carrión , Viceprefecta de Azuay	
11:15- 12:00	<i>Territorialización de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género</i>	Msc. Sonia Estrella , Coordinadora Institucional del Consejo Nacional para la Igualdad de Género	
12:00- 12:45	<i>Derechos de la mujer por el Buen Vivir, experiencia en contra de la violencia de género</i>	Dra. Marcela Costales , Viceprefecta de Pichincha	
12:45- 12:55	<i>Presentación cultural</i>	Danza waorani	
12:55- 13:45	<i>Receso (Refrigerio)</i>	Ing. Juan Jurado , Coor. Gen. de Participación Ciudadana - GAD Provincial Orellana	
13:45 – 14:05	<i>El Rol de la Mujer en la Política Pública</i>	Ab. Guadalupe Llori Abarca , Prefecta de Orellana Ing. Lucía Sosa Robinson , Prefecta de Esmeraldas	
14:05- 14:50	<i>Las Mujeres y su vínculo al fomento productivo</i> <i>Experiencia de la empresa Café Montañita</i> <i>Fundación Ayllu Huarmi Cuna</i>	Lic. Cecilia Chacón , Viceprefecta de Tungurahua Ing. Edwin Palacios , Coordinador General de Fomento Productivo GADPO Sra. Inés Ramírez	

FECHA: Viernes, 24 de julio de 2015 LUGAR: Coliseo Federativo "Edmundo Fernández Cortez"		
HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
14:50- 15:15	<i>Conclusiones y compromisos</i>	Dr. Ángel Valdez , Secretario General –GADPO
15:15- 15:30	<i>Cierre de la jornada</i>	Lic. Ana Arteaga Luna , Jefa de Inclusión Social -GADPO AMAE - Asociación de Mujeres Autoridades del Ecuador
15:30- 16:10	<i>Presentación artística (Sandro, Yo me Llamo)</i>	Sr. Ignacio Celi , Jefe de Control Social
16:10	<i>Visita a los emprendimientos turísticos</i>	Lic. Tania Cando , Empresa de Turismo GADPO
FECHA: Sábado, 25 de julio de 2015 LUGAR: Viaje Sani Lodge "Una experiencia de Turismo Comunitario" - El Edén		
HORA	ACTIVIDAD	
05:45 – 06:00	<i>Traslado al muelle sector La Marina (Cía. Transporte Fluvial Río Napo)</i>	
06:00 – 8:00	<i>Navegación por el río Napo hasta la parroquia El Edén</i>	
08:30 – 09:00	<i>Visita a la comunidad Kury Muyo (Proyecto de Mujeres Comunitarias Kichwa)</i>	
09:00 – 09:30	<i>Traslado a la comunidad Sani Isla - visita a los emprendimientos de mujeres productoras de artesanía</i>	
09:30 – 12:00	<i>Recorrido por los senderos del Centro Turístico Sani Lodge</i>	
12:00 – 14:30	<i>Almuerzo</i>	
14:30 – 16:30	<i>Retorno desde la comunidad hasta Francisco de Orellana</i>	

ANEXO 2: LISTADO DE PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DIGNIDAD	PROVINCIA	CORREO
1	GUADALUPE LLORI	Prefecta	Orellana	lupitallori@hotmail.com
2	LUCIA SOSA	Prefecta	Esmeraldas	lucialu1957@hotmail.com
3	MARCELA COSTALES	Viceprefecta	Pichincha	
4	SHARON TAFUR	Viceprefecta	Pastaza	sharontafur@pastaza.gob.ec
5	LAURA COSTALES	Viceprefecta	Pichincha	nelmarpuerto@hotmail.es
6	KARLA REATEGUI	Viceprefecta	Zamora Chinchipe	karlareategui@gmail.com
7	MARIA CECILIA ALVARADO	Viceprefecta	Azuay	chechialvarado@gmail.com
8	MG. CONSUELO VEGA	Viceprefecta	Morona Santiago	cvega@gpms.gob.ec
9	SILVIA BRAVO	Viceprefecta	Cotopaxi	
10	GUSTAVO BAROJA	Presidente CONGOPE Prefecto	Pichincha	
11	MARISOL MENESES	Delegada Alcaldesa	Putumayo/Nueva Loja	marymeneses1992@homail.com
12	LCDA. BELGICA MONCADA	Vicealcaldesa	Santa Elena	bpma@hotmail.com
13	FLOR JUMBO	Vicealcaldesa	Nueva Loja	florjuca27@hotmail.com
14	ERCILIA CASTAÑEDA	Vicealcaldesa	Otavaló / Imbabura	
15	NORMA RODRIGUEZ	Concejala	Napo	normarodrigueztena@hotmail.com
16	GERMANIA TAPUY	Concejala	Napo	germania1965@hotmail.com
17	MARIA SALINAS	Delegada/Concejala	Sucumbíos	marysalinas@yahoo.com
18	ROMELIA LOMAS	Concejala	Imbabura	romeloves.02@gmail.com

Nº NOMBRE Y APELLIDO	DIGNIDAD	PROVINCIA	CORREO
19 GILDA FRANCO	Concejala	Guayas	
20 VERONICA VEGA	Conceja/	El Oro	
21 LUZ GREFA	Concejala/Loreto	Orellana	luzgrefa@hotmail.com
22 IDALIA LLORI	Concejala/Aguarico	Orellana	idaliallori@hormail.com
23 JESICA PALACIOS	Consejala/Fco. Orellana	Orellana	yuyitopalaciosca@gmail.com
24 SILVIA SHIGUANGO	Presidenta	Hatun-Sumala/Napo	silviashiguango@gmail.com
25 LIDIA MAMALLACTA	Presidenta GAD Parroquial	Hatun-Sumaco/Napo	lidia-mamallacta@outlook.com
26 GLORIA GREFA	Vocal	Orellana	
27 INÉS DEA	Vocal	Aguarico / Orellana	
28 JUDITH HIDALGO	Presidenta GADP Dayuma	Orellana	
29 CLAUDIA TANGUILA	Vocal GAD Parroquial	Puerto Murialdo/ Loreto	tanguilaclaudio@yahoo.com
30 SANDRA VARGAS	Vocal GAD Parroquial	La Belleza/ Fco. Orellana	
31 MARYURI SIQUIGUA	Vocal GAD Parroquial	Fco. Orellana	maryurisaq@gmail.com
32 MARIELA SHIGUANGO	Presidenta GAD Parroquial	Puerto Murialdo/ Loreto	yuturi92@hotmail.com
33 MARIO SAENZ	Técnico CONGOPE	Nacional	
34 SONIA ESTRELLA	Consejo Nacional Igualdad Género	Nacional	sestrella@igualdad genero.gob.Ec
35 PABLO PONCE	Director Ejecutivo Cifal	Nacional	pabloponce@hotmail.com

Nº NOMBRE Y APELLIDO	DIGNIDAD	PROVINCIA	CORREO
36 ANDRÉS OLEAS	Asesor Viceprefecta GAD Provincial	Azuay	aoleas@azuay.gob.ec
37 LUIS MUÑOZ	Riobamba	Chimborazo	
38 EDWIN CISNEROS	Riobamba	Chimborazo	
39 JAVIER CISNEROS	Riobamba	Chimborazo	
40 ELVA PEREZ	Riobamba	Chimborazo	
41 ROSA GONZALEZ	Comunicación Social	Esmeraldas	rosaelena_poqui@hotmail.com
42 FREDY PRECIADO	Guayaquil	Guayas	
43 SILVANO BUENO	Concejal GAD Isidro Ayora	Guayas	silvano81@hotmail.com
44 IRENE PINTO	Asesora Viceprefectura	Imbabura	lipazire@hotmail.com.es
45 ALBERTO CUAJAN	GAD Municipio Otavalo	Imbabura	
46 CARLOS VIVAN	Macas	Morona Santiago	
47 TITO PINTA	GAD	Pastaza	tito.posihuo@yahoo.es
48 GABRIELA LIZANO	GAD	Pastaza	gabilizba@hotmail.com
49 ALEX NARANJO	Quito	Pichincha	
50 PAOLA VIÑAN	Quito	Pichincha	
51 CECILIA LEMA	Quito	Pichincha	
52 JENNY YUPANGUI	Quito	Pichincha	
53 JAQUELINE GUAMANGAYO	Quito	Pichincha	
54 JOSSELYN GUAMANGUYO	Quito	Pichincha	

Nº NOMBRE Y APELLIDO	DIGNIDAD	PROVINCIA	CORREO
55 PATRICIA REYES		Pichincha	
56 JENNY VELAZQUEZ	Quito	Pichincha	
57 ADRIANO ANALUIZA	Quito	Pichincha	
58 HUGO MOFLA	GAD Pichincha	Pichincha	
59 JOSÉ CASTILLO		Santo Domingo	
60 MARIA SALINAS	Lago Agrio	Sucumbios	
61 ANA PAREDES	ENO	Sucumbios	
62 LEIDA ARMIJOS	CONFEMEC	Sucumbios	
63 RONE GOZALEZ	CONFEMEC	Sucumbios	
64 PAÚL HERRERA	Lago Agrio	Sucumbios	
65 JORGE HERRERA	La Belleza	Sucumbios	
66 ROBERTO VALAREZO	GAD Sucumbios	Sucumbios	rebertovalarezo-87@hotmail.com
67 FERNANDA NARANJO	Ambato	Tungurahua	
68 BETTY PALACIOS	Ambato	Tungurahua	
69 RUTH MAPOSITA	Ambato	Tungurahua	
70 MARIA CANDO	Ambato	Tungurahua	
71 CARLOS CASHABAMBA	Ambato	Tungurahua	
72 AMPARITO MOPOSITA	Tungurahua	Tungurahua	
73 BERTHA JORDÁN	Ambato	Tungurahua	
74 LUIS ALFREDO	Ambato	Tungurahua	

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DIGNIDAD	PROVINCIA	CORREO
75	JULISA SANMARTIN	GAD Zamora Chinchipe	Zamora Chinchipe	yulisanmartin@gmail.com
76	GLADIS QUIZPHE	Comunicación Social	Zamora Chinchipe	gladiquizphe@yahoo.com
77	LORENA CHAMBA	GADP	Zamora Chinchipe	lorena.ch29@hotmail. Com
78	STEFFANNY GUEVARA	Reina Orellana	Orellana	stfydga.thebest@hotmail.com
79	JOSE MATEUS	Radio Sonoriente	Orellana	
80	PAULINA QUINGA	Radio Cumanda	Orellana	radiocumanda@love.com

Nota: El listado no incluye el detalle de las 2.500 personas de las comunidades, organizaciones e instituciones que participaron en el evento.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**
AMBATO S/N Y HUATARACO
Teléfonos: 062881794 – 062881795
www.gporella.gob.ec